

Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

TRABAJO FIN DE MÁSTER

El turismo rural y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de un territorio: el caso de la Comarca de la Sidra

Autora: Adriana Sánchez Rivera

Tutor: José Manuel Pérez Fernández

AUTORIZACIÓN

Dr. D. José Manuel Pérez Fernández, tutor del Trabajo Fin de Máster realizado por Adriana Sánchez Rivera, en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Oviedo, **AUTORIZA** la presentación y defensa del presente Trabajo Fin de Máster.

Gijón, 12 de julio de 2014

Firma del tutor

DECLARACIÓN

Adriana Sánchez Rivera **DECLARA** que es la autora del presente Trabajo presentado para optar al título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo, que es un Trabajo original realizado para este fin y que se han detallado todas las fuentes bibliográficas relevantes utilizadas durante su elaboración.

Gijón, 12 de julio de 2014

Firma del estudiante

RESUMEN

Dada la importancia que el turismo rural ha tenido desde su origen hasta la actualidad, así como su capacidad para repercutir en el medio y el desarrollo socioeconómico que puede producir en un territorio, se ha realizado un análisis del mismo a través de diferentes variables en el que se ha tomado como ejemplo la incidencia y repercusión que el turismo rural ha supuesto para el territorio de la Comarca de la Sidra tanto social como económicamente.

ABSTRACT

Due to the importance that the rural tourism has had from his origin up to the present, as well as its ability to affect or impact on the territory and the socioeconomic development that tourism may result in a place, I've done a review about it through different variables, with the example of the social and economic impact of the rural tourism in the territory Comarca de la Sidra.

Índice

INTRODUCCIÓN	4
1. TURISMO RURAL: DELIMITACIÓN Y FACTOR DESARROLLO	5
1.1 DEFINICIÓN DE MEDIO RURAL	5
1.2 DEFINICIÓN DE TURISMO RURAL	7
1.3 ORIGEN DEL TURISMO RURAL	8
1.3.1 CASAS DE LABRANZA Y PROGRAMA LEADER	8
1.3.2 LOS PRIMEROS PASOS DEL TURISMO RURAL EN ASTURIAS	10
1.4 EL TURISMO COMO FACTOR DE DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	12
2. TURISMO RURAL EN ASTURIAS: SUS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	15
2.1. RÉGIMEN JURÍDICO DEL TURISMO RURAL EN ASTURIAS	15
2.1.1. EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL TURISMO RURAL: BREVE ANÁLISIS	15
2.1.2. TIPOLOGÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO DE TURISMO RURAL	16
2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA: SU EVOLUCIÓN	19
2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA	23
2.4 POSICIONAMIENTO DEL TURISMO RURAL ASTURIANO EN EL CONTEXTO ESPAÑOL	27
3. EL TURISMO RURAL COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO: El caso de la Comarca de Sidra	
3.1 LA COMARCA DE LA SIDRA: SUS RASGOS ESENCIALES	30
3.2. LA DIMENSIÓN DEL TURISMO EN LA COMARCA DE LA SIDRA	32
3.2.1 LA IMPORTANCIA DE LAS AYUDAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DEL TURISMO: DESARROLLO RURAL Y PROGRAMAS EUROPEOS	32
3.2.2 LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA	42
3.3. EL IMPACTO DEL TURISMO RURAL EN EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LA SIDRA	50
3.3.1. POBLACIÓN	50
3.3.2 EMPLEO	51
3.3.3. RENTA	53
3.3.4. SECTORES PRODUCTIVOS	54
3.3.5. GESTIÓN DEL DESTINO: LA FUNDACIÓN.	58
4. CONCLUSIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	64

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el turismo rural ha adquirido una gran importancia, por un lado debido a la demanda por parte del público de un tipo de turismo diferente al tradicional de playa, y por el lado de la oferta la buena acogida que ha tenido en las zonas rurales. Esto puede ser debido a la reconversión del medio agrícola-ganadero con motivo de la entrada de España en la Comunidad Europea, pasando de ocupar el sector agrícola-ganadero un porcentaje muy alto de la población activa a medias comunitarias, con el consiguiente desplazamiento de la población rural a las ciudades

Por ello he decidido elaborar este estudio acerca de las características del turismo rural así como su capacidad para incidir en el desarrollo social y económico de una zona, dada la importancia que el turismo rural tiene tanto para España, como para Asturias.

Por ello, se ha abordado el tema siguiendo una estructura que comienza con la delimitación del concepto de turismo rural, su origen a nivel nacional y a nivel de Asturias, y su capacidad para lograr y fomentar el desarrollo de un territorio a fin de tener una primera toma de contacto y situarnos en el contexto al que este trabajo se refiere. Posteriormente, se estudiarán las características del turismo rural en Asturias así como una referencia al régimen jurídico del mismo, para así poder analizar tanto la oferta y la demanda como el posicionamiento de la misma en el contexto nacional. Finalmente, y una vez conocidas las principales características del turismo rural, se desarrollará la última parte del trabajo; el turismo como factor de desarrollo, aplicándolo a una zona concreta, la Comarca de la Sidra a través del estudio y evolución de una serie de variables como son los establecimientos, la población, el empleo, la renta y la producción.

1. TURISMO RURAL: DELIMITACIÓN Y FACTOR DESARROLLO

1.1 DEFINICIÓN DE MEDIO RURAL

Definir el concepto de medio rural es complicado puesto que nos encontramos con diversas definiciones para este término. Debido a que existen muchas percepciones sobre el concepto "rural" y nos encontramos con distintas delimitaciones en función de los países o regiones, vamos a tomar como referencia el concepto de la Ley 45/2007 del 13 de diciembre para el Desarrollo Sostenible de Medio Rural, que en su artículo 3.a), define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definidos por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

Siguiendo esta ley cabe definir también según el artículo 3.b) el concepto de zona rural: El ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado (pudiendo tratarse de zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias o zonas rurales periurbanas) por la Comunidad Autónoma competente.

Así como también se desarrolla en esta Ley el concepto de municipio rural de pequeño tamaño, que viene recogido en el artículo 3.b) como aquel que posea una población residente inferior a 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Aunando algunas definiciones y características del medio rural, podemos decir también que se trata de aquellos espacios geográficos que son considerados rurales, es decir, lo opuesto a lo urbano. Se trata de zonas poco pobladas que se caracterizan por diferentes rasgos, como pueden ser:

- Tienen una economía o unos usos económicos basados en actividades agropecuarias, agroindustriales, extractivas, silvicultura o, en general, todas las que estén destinadas al uso de los recursos naturales.
- Generalmente se encuentra apartado de los espacios urbanos y principalmente se trata de lugares interiores.
- No se encuentra industrializado, por lo que son espacios que conservan tanto su identidad como su cultura.

Podríamos definir por tanto el espacio rural como el territorio que no puede ser clasificado como urbano debido a sus características físicas, tratándose por tanto de una zona geográfica que se caracteriza por no presentar grandes concentraciones de población.

Los espacios rurales varían en función de diferentes características como pueden ser la dimensión o el paisaje. Se trata de zonas que están destinadas en la mayoría de los casos a la realización de diferentes actividades tradicionales o primarias como son las agropecuarias, extractivas, silvicultura, etc., aunque también se pueden desarrollar cualquier otro tipo de actividades o destinarse a diferentes usos (residenciales, de servicios...) donde destacamos por su relevancia, el ecoturismo o el turismo rural por ejemplo, dado que se trata de actividades que se han impuesto a las tradicionales vacaciones de sol y playa y han supuesto un cambio y una alternativa de desarrollo muy importante en estos espacios rurales.¹

La definición de medio rural ha sido abordada también por la legislación turística sobre la base de diferentes criterios; A la hora de ofrecer el concepto de espacio o medio rural los principales criterios son dos:²

- El criterio poblacional: Es el más seleccionado en las diferentes legislaciones de turismo rural por parte de las diferentes comunidades autónomas, en las que se exige que la modalidad de alojamiento rural se encuentre ubicada en una población inferior a un determinado número de habitantes.
- El criterio ocupacional: También es escogido para definir el concepto de espacio o medio rural, como aquella parte de la geografía donde se desarrollan una serie de actividades primarias como `pueden ser la agricultura, la ganadería, la pesca, las actividades forestales, etc.

De cualquier forma, se pone de relevancia el hecho de que no existe un concepto exacto que defina y aclare el concepto de espacio rural, así como cuándo se puede considerar e incluir a una cierta comunidad de habitantes en un espacio rural, ya que son muchos y variados los criterios empleados para ello.

² **Pérez Fernández, José Manuel** (2004): *Derecho Público del Turismo*, Thomson-Arazandi, Navarra. Pp. 260-262

6

¹ Véase *Análisis y Prospectiva*, Serie – AgrInfo, núm. 12, febrero 2009, que se puede consultar en: http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/Agrinfo12_tcm7-161562.pdf.

1.2 DEFINICIÓN DE TURISMO RURAL

El turismo rural ha experimentado numerosos cambios a lo largo de los años de manera que su evolución ha ido ligada tanto a los cambios que se producen en la demanda como a los diferentes conceptos, productos o servicios que se han ido añadiendo al turismo rural.

Son numerosos los factores que han contribuido al desarrollo del turismo en general y del turismo rural en particular, como son por ejemplo: La disponibilidad de mayor tiempo libre, periodos de vacaciones, aumento del nivel y calidad de vida, mantenimiento de la renta, mayores niveles de educación, nuevas demandas, saturación de destinos tradicionales, deseo de conocer y vivir nuevas experiencias, mejora de las comunicaciones, mejora de la información...

La definición más utilizada es la que contempla al turismo rural como aquella actividad turística realizada en el espacio rural, compuesta por una oferta integrada de ocio, dirigida a una demanda cuya motivación es el contacto con el entorno autóctono y que tenga una interrelación con la sociedad local. (Comisión de las Comunidades Europeas, 1998). Los elementos que componen la anterior definición de turismo rural serían los siguientes:

- Ha de realizarse en el medio rural, entendiendo por tal el entorno compuesto por paisajes naturales, de carácter eminentemente agrícola, como ya se ha definido en el apartado anterior.
- Una diversificación de la oferta turística formada por varios elementos como el alojamiento, la restauración, actividades complementarias, artesanía y productos locales.
- Una motivación basada en el contacto con el entorno, donde los turistas están interesados en realizar actividades al aire libre, disfrutar y tener contacto con la naturaleza.
- 4) Participación e intervención de la sociedad local, lo cual supone una buena comunicación y colaboración de la comunidad local.
- 5) Ha de tener como objetivo la dinamización de las zonas afectadas.

El principio fundamental del turismo rural es que ha de ser ejercido por los habitantes de un entorno rural, sean o no agricultores. Los beneficios económicos y sociales de la actividad han de revertir sobre el propio pueblo y en ningún caso se ha de tratar de sustituir las actividades del pueblo por el turismo, sino complementarlas (Comisión de Comunidades Europeas, 1994).

A modo de definición amplia podemos considerar el turismo rural como la oferta de actividades recreativas, alojamiento y servicios afines situada en ambientes rurales en contacto con la naturaleza y con sus gentes.³

De este modo, y asumiendo el riesgo que entraña toda definición, podemos entender por turismo rural *el conjunto de servicios y actividades turísticas desarrolladas en el espacio rural, y muy especialmente en establecimientos de alojamiento caracterizados por su ubicación y sus peculiares condiciones arquitectónicas*. Forma de entender el turismo rural que está, por otra parte, estrechamente vinculada a dos factores consustanciales al mismo: el desarrollo sostenible y el desarrollo local.⁴

El turismo rural es por lo tanto un concepto muy amplio y complicado de definir, además de que nos encontramos con multitud de definiciones, todo ello acompañado de los constantes cambios y evolución que se producen en el mismo. Se puede decir que el turismo rural se caracteriza fundamentalmente por tratarse de una actividad turística que se desarrolla en el medio rural, fuera de los núcleos urbanos, que se compone de alojamiento y actividades o servicios que proporciona el medio rural, que implica la participación activa de la población local y que mantiene y respeta tanto el patrimonio cultural como el natural.

1.3 ORIGEN DEL TURISMO RURAL

1.3.1 CASAS DE LABRANZA Y PROGRAMA LEADER

Cuando hablamos del origen del turismo rural en España, tenemos que remontar al año 1967, con el programa de Vacaciones en Casas de Labranza, que se realizó a cargo de la Agencia de Extensión Agraria y la secretaría de Estado de Turismo y que han supuesto

³ **Valdés, Luis**. (2004): "El turismo rural: Una alternativa diversificadora. Líneas estratégicas de su Expansión". *Papeles de Economía Española*, núm. 102, pp. 298-315.

⁴ **Pérez Fernández, José Manuel** (2004): Derecho Público del Turismo, Thomson-Arazandi, Navarra. p. 262

que se defina el concepto de Turismo Rural como actividad complementaria a la renta agraria.⁵

El programa tenía como objetivo fomentar y facilitar la participación de los agricultores utilizando económicamente sus recursos turísticos así como proporcionarles ayudas económicas a los agricultores interesados, y también proporcionar a otros sectores de población urbana una nueva forma de turismo de calidad. El programa buscaba también ayudar al bienestar socioeconómico de las familias agrarias proporcionando información sobre las formas en que podían aprovechar las posibilidades turísticas, organización, capacitación para llevar a cabo el proyecto mediante la adecuación de las viviendas y establecimiento de servicios e infraestructuras, etc.

El programa se desarrolló con un crecimiento notable y paulatino en el que podemos poner como ejemplo las cifras con las que comenzó el Plan, con 1152 plazas, 827 habitaciones en 384 viviendas distribuidas en 35 poblaciones, y diez años más tarde la cifra ascendió a 32.038 plazas, 19.631 habitaciones en 8.312 viviendas de 486 localidades.

Por otro lado, no podemos olvidar hacer mención al proyecto Leader, dada su importancia en el desarrollo rural. En 1991 la Comisión Europea aprobó el proyecto LEADER (Liaison entre actions de développement de l'Économie – Conexión entre acciones de desarrollo de la economía rural), para afrontar el problema que acontecía en aquella época y que afectaba a la mayoría de las zonas rurales de la Comunidad Europea: El mundo rural se encontraba en una grave situación de despoblamiento, envejecimiento, crisis de empleo, pérdida de rentas, abandono de tierras, aumento del paro así como otros factores que significaban una disminución del atractivo del mundo rural. El principal objetivo del proyecto era frenar la despoblación rural aportando fondos con los que ofrecer alternativas económicas y creando nuevas zonas de desarrollo en esas regiones para finalmente mejorar el potencial de desarrollo de las zonas rurales.

El 6 de diciembre de 1991, se aprobó el proyecto Leader en España, y comenzó a aplicarse el 1 de enero de 1992 a través de 52 Grupos de Acción Local. Leader es una metodología de desarrollo rural que se basa en el protagonismo de la población rural, siendo ella misma junto con los Grupos de Acción Local, la que analiza la propia situación de su territorio, localiza, identifica y jerarquiza los problemas que tiene, diseña una

9

⁵ Véase: **Carazo García-Olalla, Luis (**1982): El Turismo rural como recurso de la población agraria. Revista de Estudios Agrosociales, 120 Pp. 120-122

estrategia para afrontar dichos problemas mediante los recursos que poseen o los que pueden obtener de los poderes públicos, y finalmente la ejecuta y evalúa.

La aplicación del programa Leader en España ha supuesto la redistribución de recursos financieros en espacios rurales más desfavorecidos, poner en valor el patrimonio natural y generar una cierta actividad económica en relación con nuevas demandas ⁶

El modelo de desarrollo Leader se basaba en algunos aspectos comunes como pueden ser los siguientes:

- Se aplica a ámbitos geográficos relativamente reducidos, con población inferior a 100.000 habitantes.
- Enfoque centrado en la necesidad de valorar, identificar, priorizar y solucionar los distintos problemas que afectan a cada zona.
- Valor demostrativo del proyecto, para que pueda aplicarse a otras zonas que posean características similares.
- Participación de la población en la elaboración del proyecto y en la toma de decisiones ya que son el eje central del proyecto, y que se realiza a través de los Grupos de Acción Local (GAL) y de los Agentes Colectivos Públicos o Privados del medio rural.

1.3.2 LOS PRIMEROS PASOS DEL TURISMO RURAL EN ASTURIAS

A comienzos de los años 80, un equipo de personas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), comenzó una investigación y propuesta para las zonas rurales más desfavorecidas y desprovistas de experiencias previas relacionadas con el turismo y que denominaron como modelo artesanal de turismo.

En estas propuestas e investigaciones se pretendía obtener unos objetivos entre los que podemos citar: ⁷

1. La recuperación de viviendas tradicionales para uso turístico, evitando el deterioro del patrimonio.

⁷ Véase, **Valdés Peláez, Luis** (1996): "El Turismo Rural en España" en Pedreño, Andrés (Dir.) y Monfort, Vicente (Coor.), *Introducción a la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid, p. 368.

⁶ Véase, **Febles Ramírez, Miguel Francisco y José León García Rodríguez, Vicente Manuel Zapata Hernández** (2005): "La iniciativa comunitaria leader en España", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 39, pp. 361-398.

- 2. La creación de una industria complementaria a la actividad agrícola de algunas zonas permitiendo obtener un complemento a la renta agrícola.
- 3. Poner freno al creciente despoblamiento del espacio rural a través de la creación de empleo, tanto directo como indirecto.
- 4. Desarrollo de un turismo de naturaleza, que se encuentre integrado en el medio rural y que sea respetuoso con el medio ambiente.

Una de las áreas que incluía esta investigación del CSIC se trataba de Taramundi, en Asturias. El concejo de Taramundi se encontraba en una situación de retroceso tanto social como económico y demográfico. Además se trata de un concejo aislado geográficamente y lejano a centros urbanos, y también presentaba unas pésimas comunicaciones así como la inexistencia de determinados servicios e infraestructuras básicas.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas junto con la ayuda del Ayuntamiento del Concejo y el Gobierno de Asturias realizó un Plan para la Conservación y Desarrollo de los Recursos Turísticos del concejo de Taramundi. Este Plan de Desarrollo Turístico, estableció y acuñó un nuevo concepto o figura turística que se denominó "Núcleo Rural", centrado en un conjunto de edificaciones que ofertan alojamiento turístico, gastronomía local y servicios de animación turística. Es decir, pretendían actuar en aquellas zonas de interior donde se carecía de alojamientos y que además sirviera como efecto de demostración para otras zonas. Todo ello tuvo como resultado la creación de 68 plazas de alojamiento entre las que destacaba el hotel La Rectoral, ubicado en el concejo de Taramundi⁸.

En el seno del programa se llevaron a cabo 3 proyectos iniciales:

- Núcleo de Turismo Rural de Taramundi, Hotel La Rectoral.
- Núcleo de Turismo Rural de Peñamelllera Alta, Hotel La Tahona.
- Casona de Mestas. Ponga

Fruto del éxito de las anteriores, se fueron desarrollando otros Núcleos de Turismo Rural en distintos lugares de la geografía asturiana como el Castillo de Valdés Salas, Hotel

⁸ Véase, **Díaz Martínez, José Antonio y María Violante Martínez Quintana** (2002): *Sociología del turismo*, UNED, Madrid, p. 204.

Puerto Pajares, Núcleo de Turismo Rural de Llanuces, hasta ofrecer un total de 334 plazas.⁹

Posteriormente, en el Plan de Desarrollo Turístico Regional 1989-1993 pretende suplir las carencias en cuanto a la oferta de alojamientos debido al gran aumento que se produce en la demanda en Asturias. Así, en su objetivo 1.1 "Mejora y diversificación de las ofertas turísticas del Principado de Asturias" dispone crear nuevas ofertas turísticas que supongan que se eleve el grado de diversificación y desestacionalización, y de forma concreta, en el apartado 1.1: "Apoyar a la creación de una amplia red de casas y alojamientos en el medio rural". Se crean por tanto las modalidades de alojamiento turístico denominadas "Casa de Aldea" (Decreto 26/1991, de 20 de febrero, desarrollado por la Resolución de 26 de abril de 1993) y "Camping rural" o "Acampada en Casas Rurales" (Decreto 39/1991, de 4 de abril). 10

1.4 EL TURISMO COMO FACTOR DE DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

El gran desarrollo que se ha producido en el turismo en general a lo largo de los años sirve como base para demostrar que se trata de una actividad que sirve de instrumento de desarrollo si se realiza de la forma correcta.

El turismo repercute en la economía de los países, regiones o localidades donde se desarrolla, aunque no en todos ellos con la misma intensidad. Es una actividad capaz de generar riqueza y empleo así como también puede ser un instrumento para combatir la pobreza, revitalizar e impulsar distintas zonas o territorios.

El turismo involucra y compone tanto diferentes sectores económicos como distintos elementos, que influyen en su desarrollo. Tenemos como principales ejemplos la creación de empleo, el aumento de ingresos públicos, se fomenta la actividad empresarial, gran aportación al Valor Añadido Bruto, etc.

Un ejemplo que ayuda a entender la importancia que el turismo tiene en el desarrollo de un territorio sería el siguiente: Cuando un turista alquila una habitación para

12

⁹ Véase, **Pérez Fernández, José Manuel y Luis Valdés Peláez** (2003): "La ordenación del turismo rural en el Principado de Asturias: un largo y dificil camino hacia la sostenibilidad", en *Experiencias Públicas y Privadas en el Desarrollo de un Modelo de Turismo Sostenible*, Universidad de Oviedo, pp. 59-60.

¹⁰ Sobre el análisis de estas figuras, véase, **Pérez Fernández y Valdés Peláez** (2003): pp. 63-65.

hospedarse, no se produce el gasto solamente en el alquiler de esa habitación, si no que este gasto se amplía a una gran variedad de bienes y servicios de consumo (como es el caso de los alimentos, el transporte, las excursiones...), razón por la cual, esa corriente de ingresos que se produce en un determinado destino no se limita únicamente a las empresas turísticas sino que también resultan beneficiadas otras empresas que pertenecen a distintas ramas de actividad o sectores económicos, obteniendo como resultado el denominado efecto multiplicador, y que por tanto tiene una gran importancia para la economía de aquellas zonas donde se desarrolle el turismo.¹¹

Una clasificación importante de los distintos tipos de efectos que resultan del turismo es la siguiente:

- Efectos primarios: Son los efectos directos y constituyen los efectos más fáciles de medir y sobre los que se centran muchos estudios para medir la aportación del turismo a la economía. Son los flujos monetarios que reciben los establecimientos turísticos considerados de primera línea como pueden ser las diferentes modalidades de alojamiento, restauración, transporte... que efectúan de forma directa los visitantes.
- Efectos secundarios: Son aquellos que se producen por el gasto turístico a medida que se filtra en la economía local, y que a su vez se clasifican en directos, indirectos e inducidos.
- Efectos terciarios: Éstos los componen los flujos monetarios que no han sido directamente iniciados por el gasto turístico pero que están relacionados con el turismo.

No hay que olvidar la capacidad que el turismo tiene para fomentar, impulsar o desarrollar la actividad empresarial, ya que como se ha explicado anteriormente, es una actividad que se encuentra interrelacionada con otras actividades pertenecientes a diferentes sectores económicos, de manera que se encuentran relacionadas una multitud de empresas que dependen las unas de las otras para proveerse, y que por tanto, un desarrollo en la actividad turística significará un consecuente aumento de la demanda de bienes locales así como de nivel económico local, es decir, se verían involucrados y beneficiados numerosos sectores, como el de la construcción por ejemplo. Así como también se produce una contribución al aumento o distribución de la renta gracias al turismo, y que puede

¹¹ Véase, **Sancho, Amparo** (Dir.) (1998): *Introducción al turismo*, OMT, pp.16-20.

lograr un equilibro o mejora de la renta de los habitantes de aquellas zonas donde se desarrolle.

Desde el origen y comienzo del turismo rural, ha tenido lugar un importante crecimiento en los distintos establecimientos que han sumado a sus actividades tradicionales la oportunidad de ofertar alojamiento a los turistas, que como se ha mencionado anteriormente, poseen como motivación principal el contacto respetuoso con el medio natural, cultural e histórico y también un importante interés en la comunidad rural.

Podemos citar una serie de ventajas que se derivan del turismo en las comunidades rurales. A grandes rasgos, podemos afirmar que el turismo es una actividad que contribuye a producir nuevas oportunidades al medio rural. Se trata de una actividad que evita que se produzca una emigración de la gente a los núcleos urbanos, evita el abandono de la población rural a los núcleos urbanos de manera considerada. Además el turismo rural ayuda a compensar la estacionalidad que se produce entre la producción y el empleo agrícola, constituye una actividad complementaria a las actividades tradicionales, lo cual supone que se produzca una menor dependencia de estas actividades y se produzcan nuevas alternativas.

El turismo rural es generador de riqueza ya que contribuye a generar empleo en la zona logrando la participación de los propios habitantes del medio rural siendo ellos mismos los protagonistas y principales beneficiados de esta actividad sin que en ningún momento se pueda ocasionar un desequilibrio en la comunidad ni el entorno.

Otra característica del turismo rural es que se trata de un turismo asociativo; para que obtenga unos mejores resultados han de producirse asociaciones entre la población, los trabajadores y las organizaciones que se puedan formar.

El turismo permite también que se mantenga y se revalorice tanto la cultura como las tradiciones, artesanía o gastronomía, y también ofrece nuevas actividades que complementan a las tradicionales (senderismo, montañismo, deportes...).

2. TURISMO RURAL EN ASTURIAS: SUS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

2.1. RÉGIMEN JURÍDICO DEL TURISMO RURAL EN ASTURIAS

2.1.1. EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL TURISMO RURAL: BREVE ANÁLISIS

En sus orígenes, el turismo rural coincide con el caso de muchos países del resto de Europa en los cuales se buscaba encontrar un instrumento que pudiera lograr el desarrollo de las áreas rurales en declive, surgiendo así el turismo rural como actividad complementaria a las rentas agrarias. En el caso de España se conoce con el nombre de "Programa de Vacaciones en Casas de Labranza". Se puede decir que a partir de aquí empiezan a surgir diversas iniciativas para fomentar el desarrollo del turismo rural. Es a partir de estas fechas, al empezar a adquirir una importancia de cierta relevancia, cuando comienzan las primeras ordenaciones referentes a esta materia que se realizan por parte de las diferentes comunidades autónomas; Surgiendo así distintas normas y regulación sobre los alojamientos rurales. Por tanto, las comunidades autónomas españolas, que asumen la competencia exclusiva sobre el turismo, regulan desde sus administraciones cuestiones referentes al tipo de construcción, características de los edificios, servicios que se ofertan, plazas, ubicación, clasificación, etc., todo ello con el afán de diferenciar y proporcionar entidad a sus productos, produciéndose un sistema heterogéneo de normas y criterios referentes al turismo rural.

De acuerdo con Tudela Aranda¹², podemos distinguir tres periodos en cuanto a la normativa sobre turismo rural a nivel nacional:

- Desde mediados de los años 80 hasta principios de los 90: Nos encontramos en esta etapa con legislaciones como la de Cataluña, que fue la primera en regular el turismo rural en 1986, seguida de otras comunidades como Aragón, el País Vasco o Asturias. No había precedentes de legislación rural, por tanto cada comunidad autónoma asumió las competencias en la materia, y comenzó a regular determinadas cuestiones sobre turismo rural y sobre todo lo referente a los

¹² **Tudela Aranda, José** (2007): "Régimen jurídico y renovación del turismo rural", *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 31, p. 283.

- alojamientos y basándose en las reglamentaciones ya vigentes sobre otros alojamientos que ya estaban regulados como los de la hostelería.
- Una segunda fase desde 1995 hasta 1999: Nos encontramos el caso de Valencia, Navarra, Murcia, Madrid o Castilla y León por ejemplo. En esta fase se puede decir que siguen los modelos de las anteriores comunidades para regular ellas mismas su propia normativa turística.
- Una tercera fase a partir del 2002: Una vez que todas las comunidades autónomas han regulado de manera independiente sus propias leyes de turismo, van desarrollando nuevos decretos referentes a otras cuesiones importantes ligadas al turismo rural, como por ejemplo las actividades turísticas que están vinculadas a la estancia.

Centrándonos en el caso de Asturias, debido a la gran evolución y desarrollo del sector turístico en el medio rural, junto con la gran competencia existente, surge la imperante necesidad de consolidar, fomentar e impulsar el sector turístico en la comunidad, siendo para ello necesario elaborar un texto legal que pueda adaptarse a las condiciones tanto actuales como futuras del sector. Partiendo de los precedentes antes reseñados, en la actualidad, el régimen jurídico viene determinado por la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo, que contempla la modalidad de alojamiento de turismo rural, y en la que se recogen los distintos requisitos y condiciones que tienen que reunir los establecimientos, así como la regulación de la modalidad de núcleo vacacional con referencia a los núcleos que por sus características y condiciones obtienen la especialización de rural. El régimen jurídico se complementa con el Decreto 143/2002, de 14 de noviembre, que desarrolla la Ley 7/2001 en lo relativo a las modalidades de alojamiento turístico rural en el territorio del Principado de Asturias.

2.1.2. TIPOLOGÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO DE TURISMO RURAL

Según la Ley 7/2001 de Turismo, que tiene por objeto la ordenación del sector turístico en el Principado de Asturias, y el Decreto 143/2002, de 14 de noviembre, de Alojamientos de Turismo Rural, (que tiene por objeto la regulación en el Prinicpado de Asturias de la actividad de alojamiento de turismo rural) existen tres tipos de

establecimientos, que ubicados en asientamientos tradicionales y de población de menos de quinientos habitantes, o en suelo no urbanizable, podemos clasificar en¹³:

- -Hoteles rurales
- -Casas de aldea
- -Apartamentos rurales

Tal y como se recoge en esta Ley 7/2001, se definen los hoteles rurales como aquellos establecimientos ubicados en inmuebles de singular valor arquitectónico o que responden a la arquitectura tradicional asturiana de la zona que, ofreciendo alojamiento, con o sin servicios complementarios, ocupan la totalidad de un edificio, edificios o parte independizada de los mismos, consituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, escaleras y ascensores de uso exclusivo (art. 38. 1). Además deben reunir una serie de requisitos, como por ejemplo: La capacidad máxima de los hoteles rurales no ha de ser superior a treinta y seis plazas (art. 38. 2).

Según el Decreto 143/2002, los hoteles rurales se clasificarán, en función de la calidad de sus instalaciones y servicios y del cumplimiento de los requisitos, en cinco categorías, identificadas por estrellas (art. 20. 2).

Las casas de aldea son viviendas autónomas e independientes, cuyas características sean las propias de la arquitectura tradicional asturiana de la zona, en las que se proporcione, mediante precio, el servicio de alojamiento y, eventualmente, otros servicios complementarios (art. 39. 1). En el Decreto 143/2002 se recoge que además tendrán una capacidad máxima de 15 plazas, distribuidas en un máximo de siete habitaciones (art. 24).

En cuanto a las categorías de las casas de aldea, en función de la calidad de sus instalaciones y servicios y cumplimiento de los requisitos que recoge el Decreto, se clasificarán en tres categorías identificadas por trisqueles (art. 23. 1).

Además de lo anterior, las casas de aldea tienen que cumplir con una serie de requisitos y normas en materia de construcción, edificación, instalaciones, equipamientos,

17

¹³ Véase, **Pérez Fernández y Valdés Peláez** (2003): "La ordenación del turismo rural en el Principado de Asturias: un largo y difícil camino hacia la sostenibilidad", en Experiencias Públicas y Privadas en el Desarrollo de un Modelo de Turismo Sostenible, Universidad de Oviedo pp. 68-75.

maquinaria, seguridad, sanidad y otras disposiciones dictadas por los órganos competentes en la materia.

Según el Decreto 143/2002, que amplía el concepto, características y requisitos del artículo 40 de la Ley 7/2001: Se definen los apartamentos rurales como los bloques o conjuntos de unidades de alojamiento compuestas cada una de espacios para salón, dormitorio o dormitorios, cocina y cuarto de baño, que se constituyen en edificios o construcciones que respondan a la arquitectura tradicional asturiana de la zona, en los que se proporciona, mediante precio, el servicio de alojamiento, cuando se cede el uso y disfrute de los mismos, con mobiliario, instalaciones, servicios y equipo en condiciones que permitan su inmediata ocupación, y que reúnen una serie de requisitos recogidos en el Decreto.

Ampliando las características y requisitos de esta modalidad de alojamiento, se recoge en el Decreto que los apartamentos rurales se clasifican en cuatro categorías identidicadas por llaves, y además se clasificarán en bloques y conjuntos; Un bloque es un edificio que está integrado por apartamentos que se ofertan en su totalidad y se gestionan por una sola unidad empresarial, siendo su capacidad máxima treinta y seis plazas; Un conjunto es un agregado de apartamentos que se ofertan como alojamientos turísticos y se gestionan por una única unidad empresarial de explotación, siendo la capacidad máxima de cada apartamento que integra el conjunto quince plazas (art. 44).

Es considerable también en este punto hablar de la modalidad denominada agroturismo. Según el artículo 36 de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de Turismo, en la que se recoge que aquellos establecimientos que se encuentren integrados en: Explotaciones agrarias, ganaderas o forestales, ofreciendo tanto hospedaje como servicios que se deriven de la misma explotación, y con independencia de la modalidad de alojamiento de turismo rural que hayan adoptado se les aplicará la modalidad de agroturismo.

También es de gran importancia y cabe hacer mención a la modalidad denominada "núcleo rural", cuya definición viene recogida en el artículo 45 de la misma Ley 7/2001, y que los define como aquella oferta turística que además de ofrecer alojamiento responde a un determinado proyecto unitario de planificación, gestión y explotación empresarial y además ha de ubicarse en áreas geográficas homogéneas. Ampliando este concepto, se recoge en el artículo 52 del Decreto, que se exigirá que además de la oferta de alojamiento

se presten otros servicios complementarios, dentro de los cuales el de restauración se considera imprescindible, y además las edificaciones que constituyan el núcleo en ningún caso podrán de nueva construcción.

2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA: SU EVOLUCIÓN

Para analizar las características de la oferta del turismo rural asturiano, en primer lugar se abordará la evolución que éste ha experimentado a lo largo de los años, tanto en el número de establecimientos, plazas, categorías y zonas, para comprobar así el posicionamiento que éste tiene en el Principado de Asturias y si ésta evolución ha sido o no positiva y de qué manera.

En primer lugar, se pasará a analizar la evolución de los establecimientos de turismo rural tanto en Asturias en general, como en las zonas Oriente, Centro y Occidente:

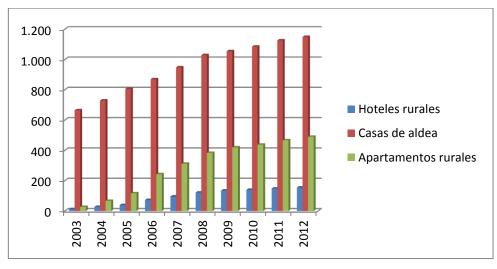


Figura 1: Evolución de establecimientos rurales en Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

En este gráfico podemos comprobar la evolución, en número de establecimientos, que se ha producido en los distintos tipos de alojamiento de turismo rural en Asturias. En el caso de los hoteles rurales observamos que se produce un aumento progresivo de los mismos desde 2003 con 13 hoteles rurales, a los últimos datos que tenemos que rondan los

155 establecimientos; es decir, desde hace diez años hasta la actualidad ha tenido lugar la apertura de 142 hoteles rurales.

Los apartamentos rurales también han experimentado un crecimiento constante; el mayor aumento en el número de establecimientos rurales se produjo entre el 2004 y el 2008, pasando de 67 apartamentos rurales a 1029 en 2008. Desde entonces ha seguido produciéndose un crecimiento de los apartamentos pero a un ritmo más suave.

Por lo que respecta a las casas de aldea se observa un crecimiento notable y progresivo; desde 2003 hasta 2008 se produjo el mayor crecimiento en número de casas de aldea, y a partir de ese año se observa un aumento menos significante. No obstante, se ha incrementado de 665 casas de aldea en el 2003 hasta casi el doble diez años más tarde. Cabe destacar también la gran diferencia entre este tipo de alojamiento respecto de los dos anteriores, acaparando el mayor porcentaje de los tres tipos de establecimiento rural que posee Asturias.

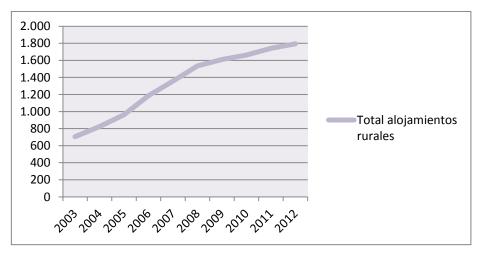


Figura 2: Evolución del total de alojamientos rurales en Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

Por lo que respecta al total de los alojamientos rurales, nos encontramos por tanto, con un incremento constante a lo largo de los años, si bien podemos diferenciar un periodo de mayor crecimiento comprendido entre los años 2003 y 2008, pasando de 705 a 1.535 alojamientos rurales, lo que supone un aumento en cinco años de más del 100% en los alojamientos rurales, lo cual supone un dato muy positivo para el conjunto asturiano debido a la gran evolución y crecimiento que se produce en la oferta de alojamientos

rurales. Sin embargo, es a partir de ese año 2008, y coincidiendo con la crisis financiera, cuando se produce un crecimiento en el número de establecimientos mucho más pausado.

A pesar de ello, nos encontramos unos datos y una evolución muy positiva para el conjunto asturiano en cuanto al número de alojamientos rurales, que se sitúa, en el año 2012 en casi 1.800 alojamientos de turismo rural.

Si nos fijamos en su localización, según las zonas Occidente, Centro y Oriente del Principado, nos encontramos en primer lugar, que el mayor número de establecimientos en la modalidad de alojamiento rural, en todas sus tipologías, se encuentra localizado en la zona del Oriente; se pone de relevancia el gran abundante número de casas de aldea así como de apartamentos rurales que ésta zona posee, mientras que las zonas Centro y Occidente presentan una mayor semejanza en cuanto al número de establecimientos de turismo rural, si bien el más numeroso es el de los apartamentos rurales en estas dos zonas.

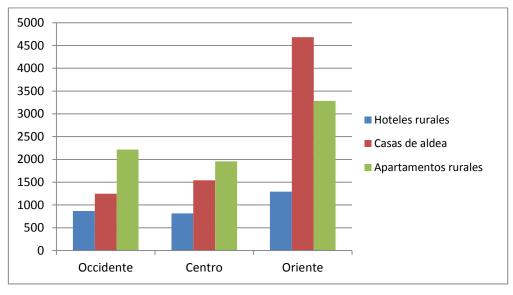


Figura 3: Número de establecimientos rurales según tipología y zona (año 2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

En cuanto a la evolución en el número de plazas de alojamiento en la modalidad de turismo rural, se observa claramente también un constante crecimiento, siendo mucho más significativo en el caso de las Casas de Aldea, puesto que también fue la primera modalidad de las tres, en cuanto a establecimientos de turismo rural, en aparecer y ofertar alojamiento; Presenta datos tan relevantes como son el paso de 45 plazas ofertadas en

1992, hasta aproximadamente 7.340 que se ofertan en la actualidad, por lo cual aquí podemos observar la gran importancia que posee tanto la modalidad de Casa de Aldea, como el turismo rural en general en Asturias.

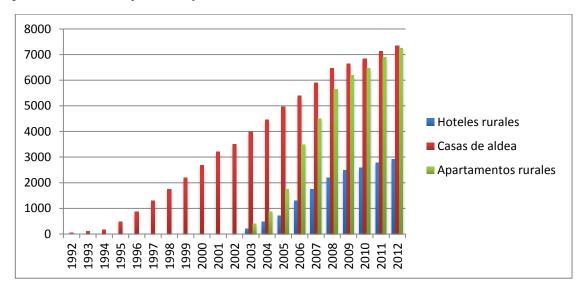


Figura 4: Evolución de las plazas de alojamiento rural en Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

Cabe destacar también, la evolución en el número de plazas de los apartamentos rurales, puesto desde aproximadamente hace cinco años, el número de plazas existentes se aproxima mucho al de las plazas de Casas de Aldea. En tan sólo tres años, del periodo del 2003 al 2006, tuvo lugar un aumento de más de 1000 plazas de alojamiento.

Un crecimiento mucho menos significativo es el que se produjo en las plazas de alojamiento de los Hoteles rurales, manteniéndose prácticamente el mismo número de plazas desde el 2008 hasta la actualidad.

En el número total de plazas de alojamiento rural, hay que poner de manifiesto el gran incremento que se produce a partir del año 2003, puesto que coincide con la aparición, aproximadamente, de la oferta de plazas en alojamientos, de Apartamentos y Hoteles Rurales, que como hemos visto en las gráficas anteriores se trata de un aumento muy elevado sobre todo en el caso de los Apartamentos Rurales. Podemos evidenciar aquí también por tanto el auge y desarrollo del turismo rural en el Principado de Asturias.

20.000 | 15.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.000 | 16.

Figura 5: Evolución del total de plazas de alojamientos rurales en Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA

Otro análisis significativo a la hora de estudiar el turismo rural asturiano, es el que constituye la demanda; Para ello se estudiará el número de viajeros y su procedencia a lo largo de los últimos años, el número de pernoctaciones, la estancia media, así como el posicionamiento que el turismo rural asturiano tiene dentro del contexto español.

Para comenzar a estudiar las características de la demanda de turismo rural en Asturias, se ha obtenido información acerca de la evolución que se ha producido en el número de viajeros y su procedencia (nacional o extranjera) desde el año 2007, y que queda recogido en el siguiente gráfico:

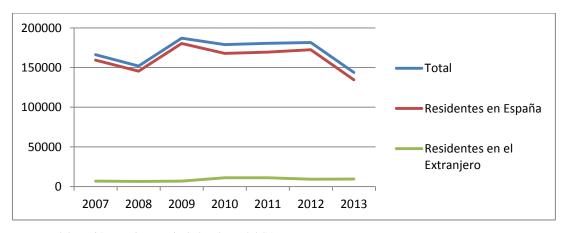


Figura 6: Número de viajeros en modalidad de turismo rural en Asturias según su procedencia

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

A partir del año 2008 el número de viajeros de turismo rural en Asturias aumentó de forma notable, y a partir del año siguiente el número de viajeros se mantuvo en unos niveles constantes hasta el año 2012, a partir del cual se produce un importante descenso probablemente debido al periodo más duro de la crisis económica que comenzó en el 2008 y que aún no hemos superado.

Se puede ver que prácticamente la totalidad de los viajeros son residentes en España, ya que los viajeros residentes en el extranjero representan unos valores muy poco representativos y que apenas han variado a lo largo de los años. Por lo tanto, la mayor demanda de turismo rural, en cuanto a la variable número de viajeros, se produce por los residentes en España.

Por lo que respecta al número de pernoctaciones, el comportamiento es similar tanto en la procedencia de los viajeros como el número de viajeros. Se produce un crecimiento en el año 2008, sin embargo comienza a descender a partir del año 2009 y de forma significativa a partir de año 2011. Si nos fijamos en la variación que se produce desde el año 2007 al 2013, nos encontramos con que se pasa de aproximadamente 655.000 a casi la mitad, 482.000 pernoctaciones.

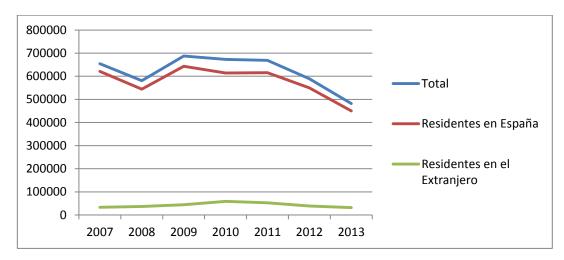


Figura 7: Número de pernoctaciones en alojamientos de turismo rural en Asturias según su procedencia

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

Otro dato importante a la hora de conocer las características de la demanda de turismo rural en Asturias es la estancia media, que como se puede ver en el siguiente gráfico, ha pasado de 3,25 noches en 2007 a 2,74 en los últimos datos del año 2013. Se ha

producido por tanto un descenso de forma continua a lo largo de estos años debido a la crisis económica, sin embargo entre el año 2012 y el 2013 se estabiliza y mantiene. Se observa por tanto, que la estancia media en alojamientos de turismo rural en Asturias no es muy elevada, sin superar en ningún año las 4 noches.

3,4 3,2 3 2,8 2,6 2,4 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013

Figura 8: Estancia media en los alojamientos de turismo rural de Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

En la siguiente tabla podemos ver el porcentaje en la distribución de los residentes en España que eligen Asturias como destino de turismo rural. Como se puede observar, la comunidad autónoma que más viaja y pernocta en Asturias en alojamientos de turismo rural es Madrid de forma más destacable que el resto de comunidades. En siguiente lugar, es la comunidad de Asturias la que más viaja, por tanto, es la propia comunidad asturiana una de las que más viajeros supone en turismo rural. En términos porcentuales Asturias y Madrid suponen casi el 50% del total de los viajes a Asturias como destino de turismo rural. La siguiente comunidad que presenta también un porcentaje elevado de viajes es Castilla y León y seguida de ésta, el País Vasco y Galicia. Por último destacan Cataluña y Andalucía aunque con porcentajes mucho más bajos, por lo que el comportamiento de la demanda, en cuanto a su procedencia por comunidades autónomas no ha experimentado muchos cambios a lo largo de los años.

Tabla 1: Distribución porcentual de los residentes en España con destino Asturias en alojamientos de turismo rural

TOTAL	ANDALUCÍA	ASTURIAS	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	GALICIA	MADRID	PAÍS VASCO	RESTO
100	4,72	16,36	11,38	5,76	7,27	29,72	9,74	15,05

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Tomando como referencia los datos recogidos en el pasado año 2013, se puede observar como el número de viajeros tiene unos niveles que se mantienen constantes a lo largo de todo el año presentando puntos de más afluencia como son los meses de Marzo coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, así como los meses de verano, alcanzando el mayor número de viajeros el mes de Agosto. En cuanto a las pernoctaciones, también nos encontramos con un comportamiento similar, ya que podemos observar los picos de mayor número de pernoctaciones el mes de Marzo, y que aumentan notablemente los meses de verano y sobre todo el mes de Agosto; En verano, este mes alcanza casi las 190.000 pernoctaciones y 41.133 viajeros, a diferencia, por ejemplo del mes de febrero que es el que presenta un menor número de pernoctaciones, un total de 8.047 así como el número de viajeros, con un total de 3.781.

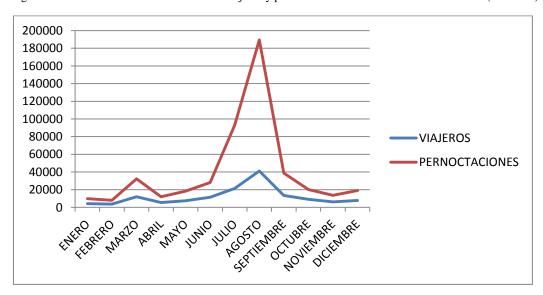


Figura 9: Evolución mensual del número de viajeros y pernoctaciones de turismo rural en Asturias (año 2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

Se observa por tanto, como es característico en el turismo asturiano, una fuerte estacionalidad, aumentando de forma importante tanto el número de pernoctaciones como el de viajeros en los meses de verano así como en el periodo que coincide con las vacaciones de Semana Santa.

2.4 POSICIONAMIENTO DEL TURISMO RURAL ASTURIANO EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

En la siguiente gráfica se puede observar el porcentaje en cuanto al número de viajeros y pernoctaciones en la modalidad de turismo rural que representa Asturias dentro del contexto español, y que en el número de viajeros supone un porcentaje de casi un 5,9% del total de viajeros, y el número de pernoctaciones representa un 7,1%

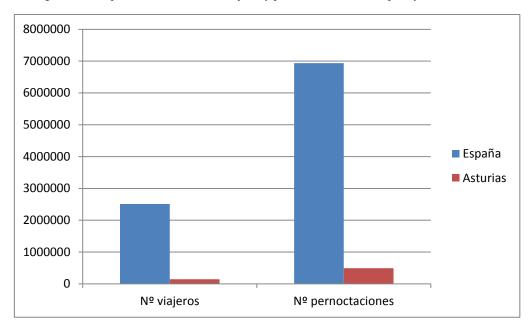


Figura 10: Comparativa del número de viajeros y pernoctaciones entre España y Asturias (año 2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

A continuación se examinará el número de viajeros y de pernoctaciones de turismo rural según la comunidad autónoma de destino recogidos en el año 2013.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, las comunidades autónomas que presentan un mayor número de viajeros, Castilla y León, Cataluña, Andalucía y Castilla la Mancha, coinciden con las comunidades que mayor extensión tienen, seguida de ellas, se encuentran las Islas Baleares, Cantabria y Asturias casi con el mismo número de viajeros, lo que supone una alta importancia, y en términos porcentuales, Asturias representa casi un 6% en el número de viajeros de turismo rural para España.

Nº viajeros Nº pernoctaciones Resto Andalucía Andalucía Resto Aragón Aragón País Vasco Madrid Asturias Galicia Asturias Galicia Balears, Illes Valencia Extremadura Balears, Illes Cantabria Valencia Cataluña Canarias Cataluña Castilla Castilla y León la Mancha Cantabria Castilla Castillay León a Mancha

Figura 11: Nº viajeros y Nº pernoctaciones según la comunidad autónoma de destino (2013)

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Si nos fijamos en las pernoctaciones, nos encontramos un comportamiento similar; Castilla y León sigue siendo por tanto la comunidad autónoma que recoge un mayor número de pernoctaciones, situándose muy por encima del resto, seguida de Cataluña, las Islas Baleares y Andalucía. Si bien, en este caso Asturias se sitúa por encima de otras comunidades, representando en términos porcentuales un 7,1% en el total del número de pernoctaciones.

Finalmente, si nos fijamos en la estancia media del pasado año 2013, comprobamos que en España en general, la media se sitúa en 2,76 noches, mientras que en Asturias, como dato positivo se sitúa por encima de esta media, en 3,37 noches.



Figura 12: Estancia media de turismo rural en España y en Asturias (año 2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

Comparando Asturias con el total nacional, es importante la aportación en las magnitudes recogidas en la siguiente tabla, donde podemos observar que tanto el número de alojamientos abiertos, como el de plazas se sitúan cerca del 8,5% del total de España, así como también es de elevada importancia la aportación en el empleo, que en Asturias supone un 7,53% del total nacional.

Tabla 2: Nº alojamientos rurales, nº plazas estimadas y personal empleado en España y en Asturias (año 2013)

	ESPAÑA		ASTURIAS	
Nº ALOJAMIENTOS RURALES ABIERTOS ESTIMADOS	15078	100%	1277	8,46%
N° PLAZAS ESTIMADAS	139828	100%	11735	8,39%
PERSONAL EMPLEADO	21411	100%	1613	7,53%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

3. EL TURISMO RURAL COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO: El caso de la Comarca de la Sidra

La Comarca de la Sidra es una agrupación formada por los concejos asturianos de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariego y Villaviciosa, en la que el turismo rural ha incidido de manera significativa, como se comprobará en el desarrollo de los siguientes apartados, y que por lo tanto constituye un ejemplo a la hora de considerar y evaluar el desarrollo económico que se produce gracias al turismo rural.

Para el desarrollo de este punto, para ver de qué manera ha incidido el turismo rural aplicado a la Comarca de la Sidra, en primer lugar se han analizado las características generales de la propia Comarca, a fin de conocer sus rasgos esenciales, en segundo lugar, para la metodología empleada en el análisis, se ha realizado un estudio de la dimensión del turismo en la Comarca, y posteriormente un análisis del impacto que ha tenido en diferentes factores como la población, el empleo, la renta, la productividad y la gestión del destino. Si bien, hay que destacar la dificultad a la hora de encontrar datos segregados debido a que no hay muchos estudios acerca de esta materia en la Comarca y en muchos casos es muy complicada la obtención de datos tanto a nivel comarcal como del turismo rural en el territorio.

3.1 LA COMARCA DE LA SIDRA: SUS RASGOS ESENCIALES

La Comarca de la Sidra es una agrupación de seis concejos asturianos, que son: Villaviciosa, Colunga, Nava, Bimenes, Cabranes y Sariego. Espacialmente, se puede situar a la Comarca de la Sidra en la zona central y oriental, gozando de unas buenas comunicaciones y cercanía de los núcleos más importantes y poblados del principado como son Oviedo, Gijón y Avilés. Tiene la ventaja de que reúnen diferentes tipos de paisaje, ya que los concejos de Villaviciosa y Colunga se sitúan en la costa, mientras que el resto se sitúa en el interior.

La Comarca de la Sidra, en el año 2013 tenía una población de 28.285 habitantes repartidos entre los 235 núcleos de población que componen la Comarca. Ésta se extiende a lo largo de 566,33 km² y tiene una densidad de población de 47,17 hab. /km², por lo que

de acuerdo con el criterio de la OCDE (para considerar el grado de ruralidad, se toma como base que la densidad de población sea inferior a 120 hab. /km²), la Comarca presenta un grado de ruralidad del 100% en todos sus concejos.

Tabla 3: Densidad de población, Superficie y Población de los concejos de la Comarca de la Sidra

Concejo	Densidad de población	Sup. (km ²)	Población	
	(hab./km²)		2013	
Bimenes	55,43	32,69	1.812	
Cabranes	28,21	38,31	1.081	
Colunga	36,97	97,57	3.607	
Nava	57,52	95,81	5.511	
Sariego	50,66	25,72	1.303	
Villaviciosa	54,20	276,23	14.971	
Media de la Comarca	47,17	566,33	28.285	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI y READER

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA SIDRA

La Mancomunidad de la Comarca de la Sidra se constituye, por tiempo indefinido, el 26 de octubre de 1989, bajo el nombre de "MAS.CO.AS (Mancomunidad de Servicios Centro Oriental de Asturias), que posteriormente, a través de la modificación recogida en el BOPA de 5 de junio de 1999, pasa a denominarse Mancomunidad de la Comarca de la Sidra, y que finalmente, en el BOPA de 23 de junio de 2001, adquiere el nombre de Mancomunidad Comarca de la Sidra.

En 1989 se constituye por tanto bajo el nombre de "Mancomunidad de Servicios Centro-Oriental de Asturias (MAN.CO.SI), formada inicialmente por los concejos de Bimenes, Cabranes, Nava y Sariego, a la que posteriormente se añaden, Villaviciosa (1999) y Colunga (2001). Se trata de una Entidad Local con personalidad jurídica, y por lo tanto tiene plena capacidad jurídica.

Los recursos económicos de la Mancomunidad están formados por: Ingresos de derecho público y privado, subvenciones de derecho público, tasas por prestación de servicios, operaciones de crédito, aportaciones de los concejos de la Mancomunidad, rendimientos de explotaciones, etc.

En el BOPA del 5 de junio de 1999, en el que se adhiere también el concejo de Villaviciosa, queda recogida la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Centro-Oriental de Asturias, pasando a denominarse "Mancomunidad de la Comarca de la Sidra"

Finalmente, en junio de 2001, se modifica de nuevo el nombre de la Mancomunidad, denominándose Mancomunidad "Comarca de la Sidra", y además se adhiere el concejo de Colunga. Por lo tanto, a partir del año 2001, La Mancomunidad Comarca de la Sidra se encuentra formada por los seis concejos asturianos: Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariego y Villaviciosa.

3.2. LA DIMENSIÓN DEL TURISMO EN LA COMARCA DE LA SIDRA.

3.2.1 LA IMPORTANCIA DE LAS AYUDAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DEL TURISMO: DESARROLLO RURAL Y PROGRAMAS EUROPEOS.

La Asociación para el Desarrollo Rural Integral (A.D.R.I) de la Comarca de la Sidra, es el Grupo de Acción Local y por lo tanto es el encargado de gestionar los fondos que se conceden al desarrollo rural en el territorio de la Comarca de la Sidra. Está formado por diferentes socios tanto públicos como privados (sindicados, asociaciones de jóvenes, de mujeres, sectoriales, cooperativas agrarias, ayuntamientos, etc.) y pretende desarrollar una serie de estrategias como son: La modernización y mejora del entorno productivo, la creación de empleo, el aumento de calidad de vida en la Comarca, valorizar el patrimonio, fijar la población, o cooperar con otros territorios.

PRODER

En junio de 1996 la Comisión Europea aprobó el programa nacional PRODER (Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica en Zonas Rurales Objetivo 1 de España), que estaba financiado por los fondos comunitarios FEOGA-Orientación y FEDER, así como por las Administraciones Nacionales e Instituciones privadas, y estaba coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). El PRODER ha beneficiado a un 21% de los municipios españoles. Lo cual

supuso que se vieran afectados por el programa 4,2 millones de habitantes. La densidad demográfica de las zonas del PRODER es de 36 hab/km². El programa se aplicó a las áreas rurales objetivo 1 que no hubieran sido beneficiarias del programa LEADER II.¹⁴

El coste total de la inversión supuso 619,2 millones de euros. En términos porcentuales, por lo que respecta a su financiación, se desglosa: 45,2% a través de los fondos FEOGA-Orientación y FEDER (financiación comunitaria), 34,7% de agentes privados (financiación privada), y el 20,1% restante provenía de las aportaciones de las distintas administraciones a nivel nacional, autonómico y local.

El programa, que tenía una duración de cuatro años (1995-1999), era similar y complementario al programa LEADER, y podemos citar como objetivos: impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales mediante la diversificación de las actividades económicas para así lograr contener el éxodo rural y el despoblamiento. Finalmente, se pretendía elevar el nivel de rentas y el bienestar social de sus habitantes y asegurar la conservación del espacio y de los recursos naturales adecuando el uso de sus funciones. El programa contribuía al desarrollo y a la subvención de diferentes medidas de desarrollo rural con las que se pretendía fomentar el turismo, revalorizar el patrimonio, apoyar a pequeñas empresas, otorgar valor al potencial agrario, proporcionar valor añadido a la calidad de los distintos productos.

Para lograr los objetivos desarrollados anteriormente, el PRODER estableció una estructura agrupada en distintos ejes que estaban financiados por alguno de los fondos estructurales comunitarios. Las medidas propuestas fueron las siguientes: ¹⁵

1. La valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria. (A través del FEOGA-ORIENTACIÓN): Estaban orientadas a conseguir unas mejores condiciones de vida y aumento del bienestar social del medio rural, dotando a estas poblaciones de los adecuados servicios y equipamientos básicos para así lograr mantener una forma de vida atractiva en el territorio rural, con actividades como la restauración, recuperación de edificios, mantenimiento, protección y conservación de los recursos, etc.

_

¹⁴ Véase: Revista Desarrollo Rural. Actualidad Leader, nº 3, 1998.

¹⁵ Véase: LEADER EN ESPAÑA (1991-2011): UNA CONTRIBUCIÓN ACTIVA AL DESARROLLO RURAL. Red Rural Nacional. Pp. 21-24

- 2. La valorización del patrimonio local. Renovación y desarrollo de núcleos de población sin predominio de la actividad agraria. (A través del FEDER): En esta medida se agrupan los mismos objetivos que en la anterior con la diferencia de que en estos territorios no predomina la actividad agraria.
- 3. El fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: agroturismo. (A través del FEOGA-ORIENTACIÓN): Constituye una medida dinamizadora y que aprovecha los recursos del medio rural y que contribuye a crear y mantener puestos de trabajo en el territorio, formando así una alternativa a la tradicional oferta turística otorgando siempre calidad en los servicios ofertados.
- 4. El fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: turismo local. (A través del FEDER): Se presentaba como una medida innovadora y que proporcionaba una diversificación de las actividades tradicionales, desarrollándose medidas como la creación de plazas turísticas, promoción...
- 5. El fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios (A través del FEDER): Con esta medida se pretendía aprovechar las ventajas y los recursos del territorio rural creando un adecuado marco de servicios para la creación y desarrollo de diferentes empresas así como proporcionar un soporte que favoreciera también la creación de empresas.
- 6. Los servicios a las empresas en el medio rural. (A través del FEOGA-ORIENTACIÓN): A través de esta medida se incluía un conjunto de acciones de apoyo técnico y especializado a través del asesoramiento y del estudio para que se suplieran las posibles carencias de los promotores de determinados proyectos, y para proporcionar la información necesaria a todo tipo de empresas.
- 7. La revalorización del potencial productivo agrario y forestal. (A través del FEOGA-ORIENTACIÓN): Se pretende salvaguardar los valores paisajísticos, ambientales y rurales controlando y anticipando los posibles problemas derivados de las distintas actividades humanas. Se centra en la actividad agraria y ganadera de manera que se dé también valor a estas actividades, fomentando su competitividad e innovación, así como apoyando a la inversión de las mismas, ya que constituyen una de las actividades básicas en el territorio.
- 8. La mejora de la extensión agraria y forestal. (A través del FEOGA-ORIENTACIÓN): Con esta medida básicamente pretendían dar apoyo a todas las acciones formativas que estuvieran centradas en actividades como la agricultura, el medio ambiente, innovación de productos o tecnología de desarrollo rural,

diversificación de actividades, fomentar el aumento de la formación para los jóvenes agricultores, etc.

La distribución prevista para los fondos se reparte de una manera distinta en cada una de las medidas, acaparando el mayor porcentaje y con una notable diferencia la medida número 7: Revalorización del potencial productivo agrario y forestal, seguido de las medidas 4 y 5: Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural (turismo local) y fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios que juntas suman el 35,6% del total de los fondos previstos. (Consultar Anexo 1: Tabla 4). A diferencia de LEADER no está contemplada la Cooperación Transnacional.

Por lo que respecta a su aplicación, en España existieron 97 Grupos de Acción Local, distribuidos en ocho comunidades autónomas, los que fueron beneficiarios de PRODER. Y se sumaron cuatro programas PRODER que se desarrollaron a través de las Administraciones Regionales de otras dos comunidades autónomas (tres oficinas comarcales de la Consejería de Agricultura en Asturias junto con un programa del gobierno de Canarias), por lo que en total, en España se aplicaron un total de 101 programas PRODER entre 1996 y 1999.

En Asturias, por lo tanto, el PRODER se desarrolló a través de oficinas comarcales de la Consejería de Agricultura, y se aplicó en tres zonas: Bajo Nalón, Navia y la Zona Nororiental. En cuanto a la inversión realizada en las comunidades autónomas que fueron beneficiarias del PRODER, destaca que las mayores inversiones fueron las realizadas en Andalucía, Castilla y León y Castilla la Mancha, que coinciden en que son las más extensas en cuando a territorio. En cuanto a Asturias, las inversiones realizadas suponen un volumen de 26,7 millones de euros repartidos entre las tres zonas anteriormente citadas (consultar Anexo 2: Figura 13).

PRODER II

Durante los años 2000 y 2006 tuvo lugar la puesta en funcionamiento del PRODER II, sucesor del anterior Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas rurales (PRODER). Para la Comarca de la Sidra, el PRODER II ha permitido que, a través de los Grupos de Acción Local de la Comarca, se disponga de una serie de instrumentos, medidas y recursos que han servido para potenciar el desarrollo endógeno y

sostenido del medio rural, favoreciendo la consolidación y la diversificación de la economía de la Comarca y teniendo diversos efectos positivos que afectan en general a la población de esta zona como son: Evitar el despoblamiento, fomentar mayores niveles de renta, aumentar el bienestar social, conservación de recursos naturales y culturales...¹⁶

Entre los objetivos que se pretendían lograr con el programa podemos citar:

- Otorgar participación a los agentes sociales de la comarca en la creación y gestión de programas de desarrollo dentro del territorio.
- Llevar a cabo un plan de desarrollo integral, sostenible e innovador para conseguir diversificar la economía, mantener los niveles de población, evitar el despoblamiento así como lograr mantener y conservar los elementos y recursos naturales.
- Trabajar y cooperar con otros territorios.
- Participar de forma activa en las diferentes redes de desarrollo rural tanto a nivel comarcal como europeo.
- Contribuir a que se produzca una mayor participación de la población de la Comarca de la Sidra en todos los procesos que impliquen un desarrollo social y económico del territorio.
- Lograr un equilibrio socioeconómico en todos los territorios que forman la Comarca.
- Contribuir a diferentes medidas beneficiosas para los habitantes del territorio como son la recuperación de población, frenar el despoblamiento, lograr mayores niveles de renta y empleo, mejorar la calidad de vida...
- Apoyar e integrar a la mujer, jóvenes y neo rurales.
- Revalorizar los recursos naturales, culturales y medioambientales.
- A nivel económico, se pretende diversificar las producciones de agricultura y ganadería, fomentar y apoyar programas de I+D en todos los sectores, potenciar a Pymes innovadoras también en cualquier sector...

Todos estos objetivos se concretaron y agruparon en torno a tres acciones sectoriales que se aplicaron a todo el territorio de la Comarca de la Sidra, y que eran la consolidación del sector industrial (mejorar el sistema agroalimentario y maderero a través

¹⁶ Véase: *Estrategias comarcales para el empleo en la Comarca de la Sidra*. DEX. Gobierno del Principado de Asturias. Pp. 38-40

de la introducción de nuevas tecnologías, modernización de instalaciones, revalorizar la producción...); el crecimiento sostenible de la actividad turística (aportando siempre calidad en cualquier iniciativa turística y dar impulso a esta actividad tan importante en la comarca como es el turismo rural); y por último la mejora del sector primario (a través de la modernización así como de la diversificación y mejora de las distintas estructuras y actividades).

Las inversiones realizadas con el programa PRODER II en la Comarca de la Sidra sobrepasan los 27 millones de euros en los seis años establecidos en el plan, y un volumen de ayudas de 10,6 millones de euros. (Estrategias Comarcales para el Empleo en la Comarca de la Sidra. Desarrollo de Estrategias Exteriores. Gobierno del Principado de Asturias)

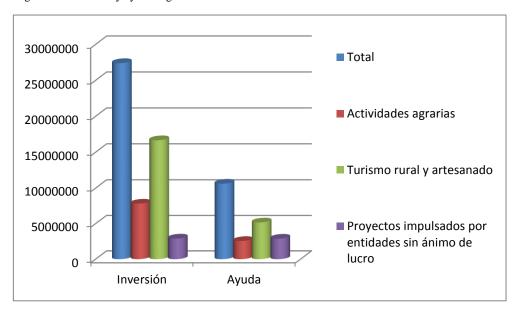


Figura 14: Inversión y ayuda según sector

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: Estrategias comarcales para el empleo en la Comarca de la Sidra. DEX. Gobierno del Principado de Asturias

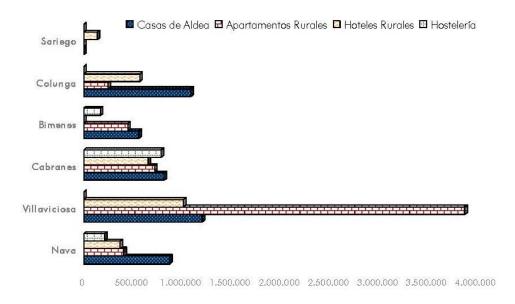
En el gráfico anterior se puede observar el volumen de ayudas así como de subvenciones que se han realizado a través de los recursos del PRODER II. Los bloques que corresponden a las actividades primarias y al turismo rural son los correspondientes a las ayudas e inversiones realizadas por entidades y organismos privados; La inversión destinada a las actividades primarias se acerca a los 8 millones de euros de los que se han

destinado más de 2,5 millones de euros, a diferencia de la inversión otorgada al turismo rural que sobrepasa los 16,6 millones de euros y de los que se destinaron más de 5,1 millones de euros. En segundo lugar tenemos un bloque que supone los proyectos que han realizado las instituciones públicas y demás organismos sin ánimo de lucro que afectan al territorio de la Comarca en general han supuesto una inversión de 2,9 millones de euros y han recibido ayudas casi del 100%, cerca de 2,8 millones de euros.

Tal y como se puede observar en las siguientes gráficas, la inversión y las ayudas concedidas al turismo rural son de gran importancia, y si las desglosamos en los concejos que componen la comarca nos encontramos con que el concejo de Villaviciosa es el que más ayudas y subvenciones recibe con el programa PRODER; con gran diferencia, el mayor porcentaje se destina a los apartamentos rurales, siguiendo con un menor peso las ayudas concedidas a las casas de aldea y a los hoteles rurales.

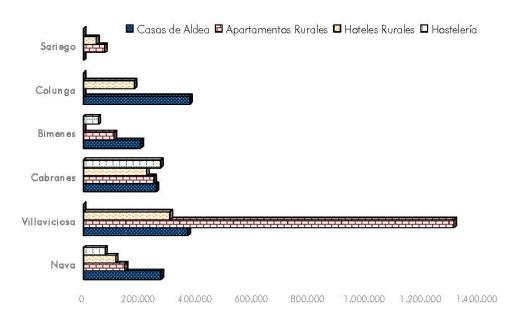
Los concejos de Colunga, Bimenes, Cabranes y Nava han obtenido un porcentaje similar de ayudas y subvenciones para las Casas de Aldea, y cabe destacar también la presencia en estos concejos de las ayudas destinadas a la hostelería. Por el contrario, en el concejo de Sariego prácticamente las ayudas son inapreciables sin las comparamos con el resto de territorios de la Comarca de la Sidra, destinándose un escaso porcentaje únicamente a los hoteles rurales.

Figura 15: Inversión realizada según Concejo y modalidad de alojamiento



Fuente: Estrategias comarcales para el empleo en la Comarca de la Sidra. DEX. Gobierno del Principado de Asturias

Figura 16: Ayudas realizadas según Concejo y modalidad de alojamiento



Fuente: Estrategias comarcales para el empleo en la Comarca de la Sidra. DEX. Gobierno del Principado de Asturias

LEADER

Los Grupos de Acción local serán los encargados de gestionar el eje LEADER, cada uno en el ámbito territorial donde están implantados, en nuestro caso, se trata del G.A.L: Asociación para el Desarrollo Rural Integral (A.D.R.I) de la Comarca de la Sidra.

El eje LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013, fue suscrito en noviembre de 2008. Tal y como se explica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, núm. 198 pretende lograr como objetivos estratégicos:

- Crear empleo.
- Modernizar y diversificar el tejido productivo otorgando una mayor atención al sector agroalimentario.
- Mantener la población así como atraer a nuevos habitantes.
- Aumentar la calidad de vida.
- Dar mayor valor al patrimonio natural y cultural.

- Cooperar con otros territorios que tengan experiencia en el desarrollo rural para compartir opiniones e información.

En cuanto a las medidas dentro de las cuales se encuadran las medidas subvencionables a través del programa LEADER, podemos citar las siguientes:

- 1) Modernización de las explotaciones agrarias
- 2) Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- 3) Creación y desarrollo de microempresas.
- 4) Fomento de actividades turísticas.
- 5) Mejora del entorno y servicios en el medio rural.
- 6) Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- 7) Conservación y mejora del patrimonio rural.
- 8) Formación e información.
- 9) Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.
- 10) Funcionamiento del Grupo de Acción Local.

Podemos citar, como novedades del LEADER +, a diferencia de los programas anteriores:

- En los órganos de decisión de los Grupos de Acción Local, los agentes económicos y las asociaciones deben representar, como mínimo, el 50% de los agentes locales.
- Se establece una prioridad a aquellas estrategias que pretendan, como objetivo principal, un aumento del empleo y de las actividades de mujeres y jóvenes.
- Surge la posibilidad de efectuar proyectos de cooperación interterritorial, dentro de un Estado miembro, con territorios LEADER+, así como con grupos LEADER I, LEADER II u otro tipo de programas rurales, como los PRODER.

Las ayudas del eje LEADER 2007-2013 para la Comarca de la Sidra, que suponen una cuantía total máxima de 10.000,000 euros, se encuentran cofinanciadas hasta un máximo del 70% con fondos FEDER, el resto los aportarían la Consejería de Medio rural y Pesca de Asturias y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

FEDER, FEOGA-ORIENTACIÓN

Los fondos más importantes, y que han sido los utilizados para aportar la financiación de los programas anteriormente explicados son el FEDER y el FEOGA. Se trata de Fondos Comunitarios dentro del presupuesto de la Unión Europea, y son denominados Fondos Estructurales. Estos fondos tienen como finalidad proporcionar una mayor cohesión en el territorio comunitario a nivel tanto social como económico, y para ello se realizan distintas políticas que tienen como objetivo lograr un equilibrio en el nivel de desarrollo de todos los territorios de la Unión Europea que pasaremos a explicar a continuación:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Su principal función es la de ayudar a rectificar las desigualdades existentes a nivel regional en la Comunidad europea, todo ello a través de una estrategia de desarrollo sostenible y que pueda complementarse y aprovechar las ventajas de otros fondos estructurales. El FEDER por lo tanto, tiene como objetivo la financiación parcial de distintos programas de actuación que sean capaces de resolver las desigualdades sociales, económicas y territoriales en el territorio comunitario.
- El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola FEOGA: Se trata de una intervención estructural de la Unión Europea, en la que los recursos que se aportan se realizan por parte conjunta de los Estados miembros. El FEOGA se encuentra dividido en dos secciones; Por un lado, el FEOGA-Orientación, actúa como financiador parcial de los programas que tengan objetivos estructurales en el sector agrario, como pueden ser modernización de las explotaciones, repoblamiento, diversificación de actividades... Por otro lado, el FEOGA-Garantía, actúa como financiador del gasto de la Comunidad europea en la política de precios y mercados, y tiene como principal objetivo la vigilancia y el control de los precios agrarios. El FEOGA apoya el desarrollo rural y el ajuste de las estructuras agrícolas.

3.2.2 LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.

Para estudiar la evolución de la oferta de turismo rural en la Comarca de la Sidra, se han obtenido como variables: El número de establecimientos según su tipología, categoría, calidad y localización.

A continuación, comprobaremos la evolución que se ha producido desde el año 2006, hasta el pasado año 2013, en el número de establecimientos y plazas de turismo rural en la Comarca de la Sidra:

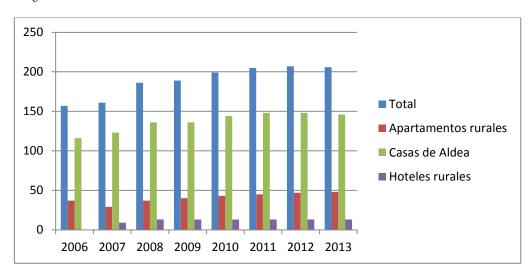


Figura 17: Evolución en el número de establecimientos de turismo rural en la Comarca de la Sidra

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

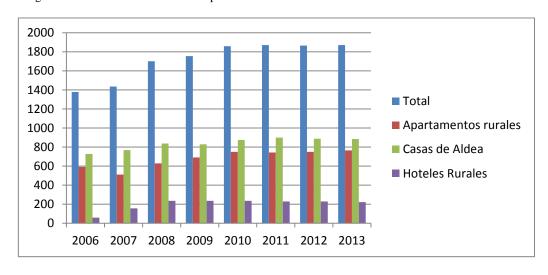


Figura 18: Evolución en el número de plazas de turismo rural en la Comarca de la Sidra

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

Tal y como se puede observar en las gráficas, la evolución del total de los establecimientos, desde el 2007 hasta el 2010 experimentó un aumento considerable, tanto en el número de plazas como de establecimientos, sobre todo a lo largo del año 2007 hasta el 2008, a partir de entonces se mantienen prácticamente en el mismo nivel de plazas y establecimientos, con un total de 1869 plazas y 206 establecimientos de turismo rural, lo cual supone de igual manera unos datos muy positivos para la Comarca.

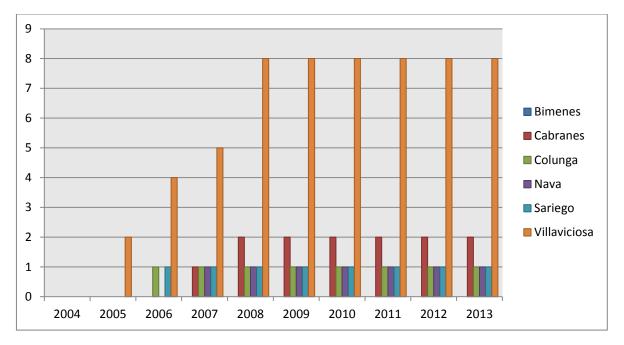
Si comparamos los datos obtenidos con los del Principado de Asturias nos encontramos con que la oferta de turismo rural en la Comarca de la Sidra tiene una importante relevancia en el conjunto del principado ya que representa casi un 11,5% de establecimientos del total de Asturias, y cerca de un 11% en el número de plazas.

Como podemos apreciar en las gráficas, el mayor número de establecimientos de tipo rural en la Comarca de la Sidra son las Casas de Aldea, seguidas de los Apartamentos Rurales y por último de los Hoteles Rurales, y atendiendo a su evolución, los Apartamentos y las Casas de Aldea experimentan un ligero crecimiento mientras que los hoteles rurales se mantienen prácticamente constantes a lo largo de estos años, por lo que su evolución no ha experimentado mucho crecimiento y se mantiene en niveles mucho más bajos que las otras dos modalidades de alojamiento.

En cuanto al número de plazas, en las Casas de Aldea y en los Hoteles Rurales prácticamente se mantienen constantes a lo largo de los años, a diferencia del número de plazas en los apartamentos rurales que a partir del año 2007 experimentan un aumento más notable que en las dos anteriores y que alcanzan en casi 100 plazas a las ofertadas por las Casas de Aldea.

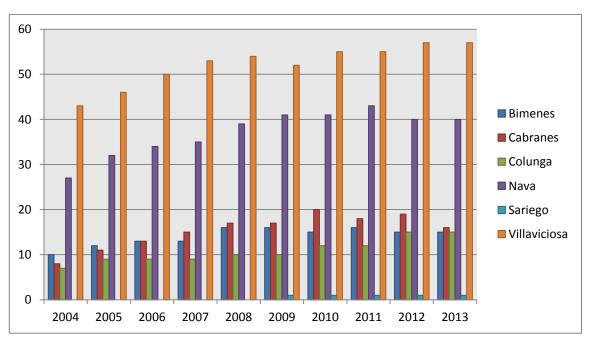
A continuación, se estudiará a partir de las siguientes gráficas la evolución que se ha producido en el número de establecimientos de turismo rural según su tipología en los distintos concejos que forman la Comarca de la Sidra, a fin de establecer cuáles son los concejos con una mayor oferta de alojamiento en esta modalidad de turismo y qué modalidad de alojamiento es la más representativa en cada uno:

Figura 19: Evolución en los hoteles rurales según concejo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

Figura 20: Evolución en los las casas de aldea según concejo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

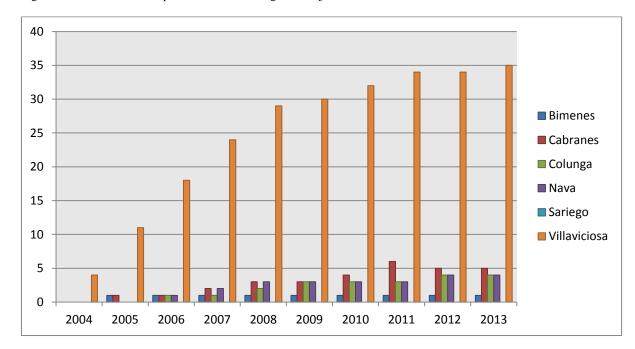


Figura 21: Evolución en los apartamentos rurales según concejo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SITA

Como se puede apreciar en todas las gráficas, el concejo que presenta una mayor oferta de alojamientos rurales es Villaviciosa en todas sus modalidades aunque destacan las Casas de Aldea seguidas de los apartamentos rurales.

En el resto de concejos nos encontramos algunas diferencias según el tipo de alojamiento rural de que se trate: En los hoteles rurales, es el concejo de Cabranes el que más establecimientos posee, aunque no supone muchas diferencias con respecto al resto, con excepción de Bimenes que no posee ningún hotel rural. En las Casas de Aldea cabe destacar que la mayor oferta es la que presenta el concejo de Nava, con unos valores que se acercan a los de Villaviciosa, mientras que el resto presenta un número muy parecido de este tipo de establecimiento que se sitúa en torno a 15 Casas de Aldea por concejo, exceptuando Sariego que únicamente posee un establecimiento de este tipo. Por último, en cuanto a los apartamentos rurales ocurre lo mismo que en los hoteles, todos los concejos (a excepción de Villaviciosa) presentan unos valores similares excepto Sariego que es el único concejo que no oferta este tipo de alojamiento.

Como conclusión, destaca la gran oferta de alojamientos rurales que se concentra en Villaviciosa en comparación con el resto, mientras que los concejos de Sariego y Bimenes no tienen un porcentaje muy elevado en estos alojamientos respecto al total de la Comarca.

Diferenciando los alojamientos de turismo rural según la categoría nos encontramos con la siguiente clasificación:

Establecimiento	Categoría						
Hoteles Rurales	1 Estrella	2 Est	rellas	3 Estre	llas 4	Estrellas	5 Estrellas
Apartamentos rurales	1 Llav	e	2 L	laves	3 L	laves	4 Llaves
Casas de Aldea	1 Trisquel			2 Trisqueles		3 Trisqueles	

Atendiendo a la evolución que presentan los alojamientos de turismo rural, desglosados según la categoría, nos encontramos:

EVOLUCIÓN ANUAL DEL Nº DE HOTELES RURALES POR CATEGORÍA ■ 1 Estrella ■ 2 estrellas ■ 3 estrellas 4 estrellas

Figura 22: Evolución hoteles rurales por categoría

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

En lo que respecta a los hoteles rurales, se puede comprobar el gran predominio de hoteles de dos y tres estrellas, que aumentaron sobre todo entre el año 2006 y 2008, descendiendo en el año 2013 ya que tuvo lugar el cierre de un hotel de tres estrellas y la apertura de uno de una estrella. En la categoría de cuatro estrellas, la Comarca de la Sidra no posee ningún hotel con estas características.

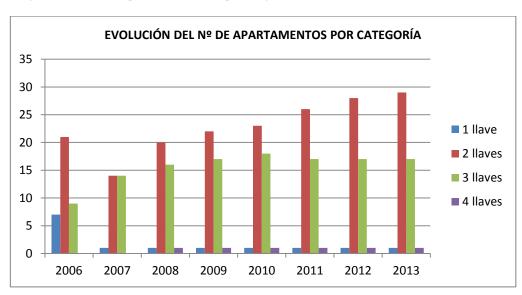


Figura 23: Evolución apartamentos rurales por categoría

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

La siguiente modalidad de alojamiento rural más abundante en la Comarca de la Sidra son los Apartamentos rurales. Atendiendo a la evolución que han experimentado, según su categoría nos encontramos con que a partir del 2007 han aumentado de forma considerable los apartamentos de dos llaves, seguido de los apartamentos de tres llaves, si bien estos últimos no han seguido creciendo a partir del año 2011. Los apartamentos rurales de una llave experimentaron un descenso en seis establecimientos del año 2006 al 2007, por lo que la Comarca sólo cuenta con un apartamento rural de ésta categoría. Por último, cabe destacar que a partir del año 2008 la Comarca de la Sidra cuenta con un apartamento rural de cuatro llaves, que se sitúa en el concejo de Villaviciosa.

EVOLUCIÓN № CASAS DE ALDEA POR CATEGORÍA 100 90 80 70 60 1 trisquel 50 ■ 2 trisqueles 40 3 trisqueles 30 20 10 0 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013

Figura 24: Evolución casas de aldea por categoría

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

El establecimiento rural que mayor número representa tanto para Asturias como para la Comarca de la Sidra es la modalidad de Casa de Aldea.: Podemos observar como la mayor evolución y apertura de Casas de Aldea la comprenden la categoría de dos trisqueles, mientras que las Casas de Aldea de uno y tres trisqueles se han mantenido prácticamente iguales a lo largo de los años. Por lo tanto, en la Comarca, la categoría más abundante es la de las Casas de Aldea de dos trisqueles.

Haciendo referencia al tema de calidad en los establecimientos rurales de la Comarca de la Sidra, cabe destacar, que nueve establecimientos de la Comarca pertenecen a la marca de calidad "Aldeas – Asturias Calidad Rural", esta marca establecida por el Principado de Asturias se otorga a aquellos alojamientos rurales de Asturias que destaquen por el enclave paisajístico en que se sitúan y que mantienen su capacidad para lograr unos niveles de confort y calidad. De los setentaidós establecimientos con esta marca de calidad, cuatro se encuentran en Villaviciosa, dos en Cabranes, dos en Colunga y uno en Nava.

Cabe destacar también, dentro del proyecto CERES (Sistema de Certificación Ecológica para el Turismo Rural), que se puso en marcha a finales del 2007, la presencia de dos establecimientos en la Comarca de la Sidra con este certificado, ubicados en Villaviciosa.

Otro dato importante que pone de relevancia la importancia que el turismo tiene en la Comarca, como podemos ver en la tabla, es que existe en la Comarca y en todos sus concejos una importante presencia de empresas turísticas, representando un total de 416 de empresas dedicadas a diferentes actividades.

Tabla 5: Empresas turísticas según municipio y actividad

Municipio	Actividad		Nº empresas
Bimenes	ALOJAMIENTO TURÍSTICO		16
	RESTAURACIÓN		5
		TOTAL	21
Cabranes	ALOJAMIENTO TURÍSTICO		25
	RESTAURACIÓN		4
		TOTAL	29
Colunga	ALOJAMIENTO TURÍSTICO		43
	EMPRESA TURISMO ACTIVO		6
	RESTAURACIÓN		36
		TOTAL	85
Nava	ALOJAMIENTO TURÍSTICO		20
	EMPRESA TURISMO ACTIVO		1
	RESTAURACIÓN		39
	AGENCIA DE VIAJES		2
		TOTAL	62
Sariego	ALOJAMIENTO TURÍSTICO		4
	RESTAURACIÓN		1
		TOTAL	5
Villaviciosa	ALOJAMIENTO TURÍSTICO		119
	EMPRESA TURISMO ACTIVO		8
	RESTAURACIÓN		85
	AGENCIA DE VIAJES		2
		TOTAL	214
		TOTAL EMPRESAS	416

Fuente: Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias

El concejo que reúne un mayor número de empresas turísticas es Villaviciosa, que presenta un total de 214, más de la mitad de empresas del total de la Comarca. Tal es la importancia de este sector en este territorio, y poniendo de relevancia este hecho nos encontramos con que los concejos de Villaviciosa y Nava cuentan con dos agencias de viajes cada uno, y ocho empresas de turismo activo en el concejo de Villaviciosa. En su conjunto por tanto, se hace evidente la importancia que el sector del turismo tiene en la Comarca de la Sidra, con una oferta muy amplia tanto de alojamientos, restauración y otras empresas relacionadas con el turismo y que han ido surgiendo y evolucionando a lo largo de los años hasta la actualidad.

3.3. EL IMPACTO DEL TURISMO RURAL EN EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LA SIDRA.

3.3.1. POBLACIÓN.

En lo que respecta a la población, nos encontramos con que a fecha 2013, la Comarca de la Sidra presenta cerca de 28.300 habitantes, lo que supone para Asturias un 2,65% del total de la población, ya que ésta se concentrada en Avilés, Gijón y Oviedo, que en su conjunto representan cerca del 56% del total de la población en Asturias.

29.400
29.154
28.808
28.531
28.453
28.453
28.453
28.252
28.095
28.026
28.110

1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013
Evolución de la población

Figura 25: Evolución de la población en la Comarca de la Sidra

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

Hasta el año 2004 la población en la Comarca de la Sidra ha ido en descenso, alcanzando en ese mismo año su punto más bajo, pasando de 29.400 a 28.026 habitantes, por lo tanto, en 6 años perdió 1.374 habitantes. El comportamiento en la evolución de la población en la Comarca de la Sidra se asemeja y comporta mucho al de la población del Principado en general, ya que a partir de la década de los 90, se produce un descenso considerable, que se debe en gran parte a la caída de la natalidad así como al mayor aumento en las tasas de mortalidad, por lo que se produce como resultado un saldo vegetativo negativo. Algunas de las causas que llevaron a que se produjera esto fueron por ejemplo la emigración hacia otras comunidades autónomas, los efectos que aún repercutían

de la crisis económica de los 80, o la migración hacia los núcleos más grandes y poblados de Asturias (Oviedo, Gijón y Avilés).

A partir del año 2004 la población se ha ido recuperando y adquiriendo unos valores más homogéneos que se mantienen prácticamente constantes hasta el pasado año 2013 donde comienza a atisbarse de nuevo un descenso de población, si bien este descenso es mucho más acusado en el total de población Asturias desde el año 2010, por lo que los datos de población de la Comarca de la Sidra en comparación con Asturias presentan unos mejores valores.

3.3.2 EMPLEO

En la gráfica de la evolución del empleo en general en la Comarca, observamos que presenta muchos altibajos: Crece hasta el año 2000, donde se mantiene constante, pero vuelve a experimentar un descenso y no es hasta el año 2005 cuando se recupera y vuelve a crecer. El punto más alto en cuanto al número de empleos lo encontramos en el año 2007, sin embargo, a partir de este año, y coincidiendo con la crisis mundial, se experimenta un brusco descenso que hasta el año 2010 no se recupera. No obstante en el año 2012 se vuelve a producir un importante descenso en el número de empleos, situándose en los niveles más bajos recogidos a lo largo de estos 15 años.

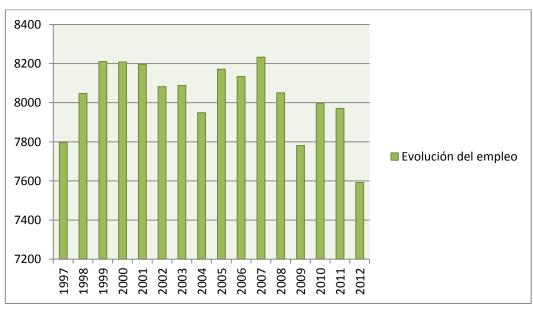


Figura 26: Evolución del empleo en la Comarca de la Sidra

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

Si nos fijamos en la evolución que experimenta el empleo en el sector servicios nos encontramos con que evoluciona de una manera muy diferente respecto al resto de sectores económicos. Desde 1997 se produce un crecimiento paulatino del empleo en el sector servicios, tan sólo descendió entre el año 2003 y 2004 en 34 empleos, y entre el año 2008 y 2009 en 88 empleos. El número de empleados en este sector alcanza su punto máximo en el año 2011 con casi 4900 empleados, sin embargo, a partir de este año se produce un ligero descenso. Si lo comparamos con el resto de sectores, cabe destacar la importancia que ha adquirido este sector respecto al resto, sobre todo al sector primario, que en la década de los noventa representaba aproximadamente un 50% del empleo en la Comarca, y en la actualidad, el sector servicios ha ido ganando peso y adquiriendo mucha importancia a lo largo de los años, representando en el año 2012 un 60,1% del total de empleos en la Comarca.

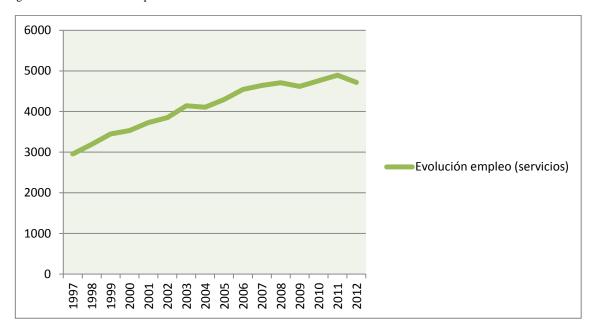


Figura 27: Evolución del empleo en el sector servicios en la Comarca de la Sidra

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SADEI

Por lo tanto, cabe destacar la gran importancia y crecimiento que ha experimentado este sector, aportando el mayor porcentaje de empleos en el territorio y considerándose por tanto como la principal fuente de empleos en la Comarca de la Sidra.

3.3.3. RENTA

Como se puede apreciar en la gráfica, la renta disponible por habitante, en prácticamente todos los concejos de la Comarca de la Sidra en general es muy similar a la renta por habitante de Asturias, el único concejo que presenta una renta por habitante con más desequilibrio en comparación tanto con Asturias como con la Comarca es el concejo de Cabranes, en el que la renta disponible por habitante se sitúa en torno a los 13.770€, y esto supone que la renta es cerca de 2.500€ menor que la media de los otros concejos de la Comarca, que se sitúa en 16.258€. Con esto se pone de relevancia el hecho de que el nivel de vida en cuanto a la renta por habitante en la Comarca se asemeja mucho al de Asturias, lo cual representa un dato positivo, que no se puede atribuir únicamente al turismo, pero que dada la importancia que este sector tiene en los concejos puede ser muy representativo en cuanto a su aportación a la economía del territorio.

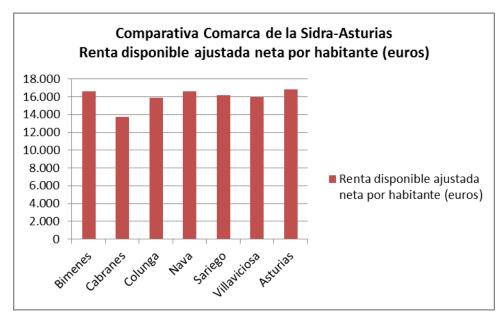


Figura 28: Renta disponible ajustada neta por habitante según concejo y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partid de los datos del SADEI

3.3.4. SECTORES PRODUCTIVOS

Atendiendo a la producción en los diferentes sectores, se puede comprobar como el concejo que mayor producción aporta es el de Villaviciosa en todos los sectores; Dentro de ellos, es destacable la importancia del sector servicios en la producción, ya que supera los 130 millones de euros, seguido de las aportaciones en Industria y Construcción que también tienen un peso importante. En su conjunto, Villaviciosa supone el concejo dentro de la Comarca que mayores valores de producción tiene para cualquier sector. Es también importante la producción de los concejos de Colunga y de Nava, que corresponde al sector servicios igualmente

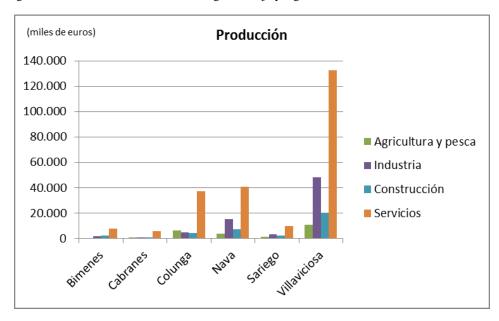


Figura 29: Producción en miles de euros según concejo y según sector

Fuente: Elaboración propia a partid de los datos del SADEI

De los datos de esta gráfica podemos deducir la gran importancia que posee en la Comarca el sector servicios, constituyéndose como el que mayores niveles de producción realiza, suponiendo en su totalidad más de 234 millones de euros.

Por lo que respecta a la aportación que la producción de la Comarca representa para el Principado, la más importante es la aportación derivada de la producción en el sector de la agricultura y de la pesca en todos los concejos, seguido de la construcción, el sector Servicios y la Industria; por lo que es destacable aquí también la importancia que tienen los sectores primarios en la Comarca en cuanto a la aportación a la producción de Asturias en

general, comprobamos así que el sector de la agricultura y de la pesca aún tiene un peso muy importante en la Comarca, sobre todo con respecto a la aportación que representa para el conjunto del Principado de Asturias.

Participación en la producción el Principado

3,50
3,00
2,50
2,00
1,50
1,00
0,50
0,00

Birnenes Cabranes Columba Nava Sarieso Villariciosa

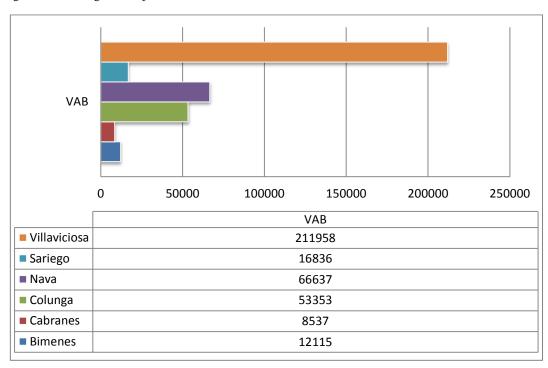
Figura 30: Participación en la producción, según el sector, al Principado de los concejos de la Comarca de la Sidra

Fuente: Elaboración propia a partid de los datos del SADEI

Atendiendo a una magnitud importante a la hora de determinar la importancia que tiene cada sector en la economía como es el valor añadido bruto, y haciendo una distinción de los concejos, tal y como era de esperar, el concejo de Villaviciosa, el más grande y poblado, es el que más destaca en cuando a su valor añadido bruto, ya que en su conjunto supera a la suma del VAB de los restantes concejos. Le siguen, en importancia Colunga y Nava, y con unas aportaciones mucho menores Sariego, Bimenes y Cabranes

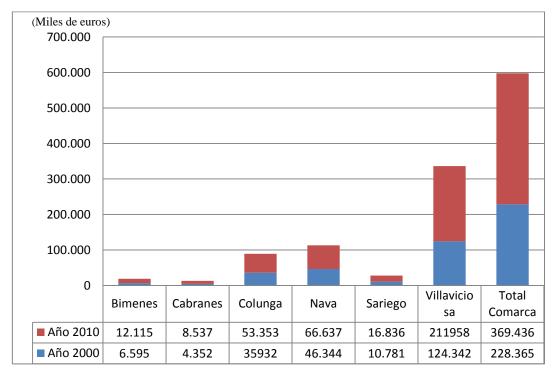
Si comparamos la evolución de los datos en diez años, nos encontramos una notable y positiva diferencia en cuando al VAB de los distintos concejos, llegando en muchos casos a casi duplicarse la cantidad, lo cual supone que se ha producido un gran desarrollo en los concejos que forman la Comarca, que han ido progresando y aumentando su aportación al VAB de una manera muy positiva, como se puede apreciar en las siguientes gráficas:

Figura 31: VAB según concejo



Fuente: Elaboración propia a partid de los datos del SADEI

Figura 32: Comparación del VAB en diez años en los concejos (2000-2010)



Fuente: Elaboración propia a partid de los datos del SADEI

Por lo que respecta, en términos porcentuales el VAB de cada concejo según el sector, los datos se asemejan al VAB de Asturias, siendo el sector más importante en cuanto a su aportación en el VAB el sector servicios, seguido de la Industria, la Construcción y en último lugar la agricultura, si bien es destacable la importancia de este último en la comarca de la Sidra ya que su aportación al VAB de la comarca es muy superior al de Asturias en su conjunto.

VAB segun sector y concejo 100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% **Bimenes** Cabranes Colunga Nava Sariego Villavicio sa ■ Servicios 7.815 5.625 37.527 40.582 10.102 132.678 ■ Construcción 2.182 936 4.276 7.305 2.450 20.311 ■ Industria 48.337 1.647 1.066 5.106 15.114 3.148 471 ■ Agricultura 910 6.444 3.636 1.136 10.632

Figura 33: VAB según sector y según concejo

Fuente: Elaboración propia a partid de los datos del SADEI

El VAB de la Comarca de la Sidra en 2010 es de aproximadamente 369,4 millones de euros, y si lo comparamos con el de Asturias, que se sitúa en 19.918 millones de euros, supone que la aportación del VAB de la Comarca con respecto a Asturias supone un 1,85%.

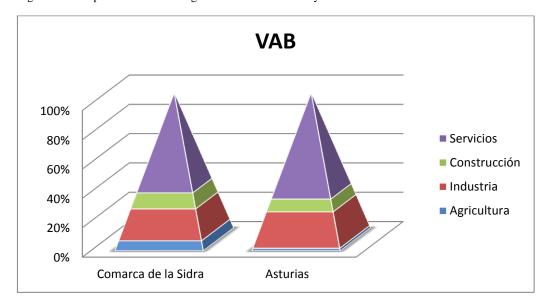


Figura 34: Comparativa del VAB según sector entre Asturias y la Comarca de la Sidra

Fuente: Elaboración propia a partid de los datos del SADEI

3.3.5. GESTIÓN DEL DESTINO: LA FUNDACIÓN.

Haciendo un breve repaso a la evolución normativa de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra, en cuanto a los objetivos de la misma se refiere, nos encontramos:

En el BOPA del 20 de octubre de 1989 (núm. 244), los objetivos de la Mancomunidad son la solución de problemas que sean comunes a los concejos la que integren, así como la creación y el sostenimiento de servicios, en especial:

- Parque de maquinaria.
- Gestión urbanística.
- Recaudación ejecutiva.
- Protección civil.

En el BOPA del 5 de junio de 1999, se añaden a los objetivos anteriores los siguientes:

- Servicios sociales
- Desarrollo local y turismo
- Medio ambiente y patrimonio.

Finalmente, en junio de 2001, se sigue manteniendo como objetivo principal el Desarrollo Local y del Turismo.

Actualmente, están en fase de exposición pública, una nueva modificación de los estatutos donde se sigue dando mucha importancia al turismo, siendo las Ferias y Promoción turística, la novedad destacable en cuanto a los objetivos básicos de la Mancomunidad en lo relativo al turismo.

Con el fin de promocionar turísticamente la Comarca de la Sidra, promover su desarrollo turístico y cualquier otra actividad relacionada con esta materia, tuvo lugar la creación del Servicio de Promoción y Desarrollo Turístico de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, que se encuentra financiado por las aportaciones de los Ayuntamientos de los concejos que forman la Mancomunidad, así como aportaciones de la Mancomunidad y otras subvenciones y que se gestiona de forma indirecta mediante una fundación sin ánimo de lucro y de iniciativa pública local, finalmente se crea así la Fundación para la Promoción y el Desarrollo Turístico "Comarca de la Sidra Turismo" (TURCOSI).

Entre los fines de la Fundación, que se encuentran recogidos en el BOPA nº22 del 28 de enero de 2006, nos encontramos: La planificación, gestión y promoción del desarrollo turístico del destino "Comarca de la Sidra", la consolidación de la marca "Comarca de la Sidra", la gestión de sus recursos turísticos, creación y mejora de infraestructuras, proyectos relacionados con la imagen de la Comarca, Promoción turística a través de ferias y mercados, estudiar y llevar a cabo proyectos para lograr un turismo respetuoso, sostenible y de calidad, llevar a cabo medidas innovadoras en el turismo, colaboración con otras entidades, organismos, asociaciones relacionados con la promoción turística de la Comarca, entre otros.

Se pone de relevancia, por tanto, la importancia del turismo y del desarrollo rural en la Comarca de la Sidra, que tienen como culminación la creación de la Fundación TURCOSI para promocionar y desarrollar el turismo en la Comarca de la Sidra y por lo tanto realizado mediante esta asociación la gestión del destino "Comarca de la Sidra".

4. CONCLUSIONES

El turismo rural, como ha quedado recogido anteriormente, puede llegar a ser un gran motor de desarrollo de las zonas donde tiene lugar, logrando contribuir de forma positiva al empleo, riqueza y población de las mismas. Si bien en numerosos casos las diferentes ayudas que se han concedido al mismo han constituido la consolidación e impulso que el mundo rural necesitaba para el desarrollo de este tipo de turismo, y que finalmente ha ido evolucionando a lo largo de los años de manera positiva como ha sido el caso del territorio analizado en este trabajo.

Debido a los diversos factores analizados, podemos apreciar como el turismo en general ha contribuido en gran manera al desarrollo y evolución de la Comarca de la Sidra, tanto a su economía como al estilo de vida.

Haciendo un resumen de todos los factores analizados, nos encontramos datos muy positivos tanto en empleo, como en la evolución de la población; Como se analizó con anterioridad, esta última se comportó de manera similar a la evolución de la población del Principado en general hasta hace aproximadamente diez años; Es decir, se produjo una pérdida de población que, sin embargo comenzó a recuperarse a partir de ese año, logrando incluso un crecimiento positivo en la Comarca. Esto supone un hecho positivo ya que se podría haber seguido produciendo una pérdida de población en estos núcleos, y sin embargo se ha recuperado. Datos más característicos son los del empleo en la Comarca, que a pesar de tener un crecimiento desigual se alcanzan los mayores niveles de empleo en el año 2007, a partir de entonces, el sector servicios es el que experimenta, a diferencia del resto, un importante crecimiento, que se manifiesta por ejemplo, en el año 2011, ya que el empleo en el sector servicios representa más de la mitad del empleo en toda la Comarca.

A pesar de las graves consecuencias derivadas de la actual crisis económica que ha supuesto un gran descenso generalizado en todos los sectores de la economía, podemos apreciar que el turismo, y particularmente el turismo rural, ejercen de motor de desarrollo e impulso de la actividad económica en la Comarca; El turismo en general, y el turismo rural particularmente, contribuyen de manera directa a que se produzca un desarrollo en la zona donde está asentado, y en el caso de la Comarca, ha repercutido en la economía y en la población de forma muy positiva, generando empleo (los datos más positivos de empleo los encontramos en el sector servicios) y riqueza (la renta por persona en prácticamente la

totalidad de los concejos es muy similar a la renta por habitante de Asturias en general) y logrando que se frene el despoblamiento e incluso se recupere y aumente la población.

La oferta de alojamientos rurales en la Comarca de la Sidra constituye la principal modalidad de alojamiento en cuando al número de establecimientos y plazas, además constituye casi un 11,5% de la oferta total de alojamientos de turismo rural en Asturias, por lo que comprobamos la gran importancia que tiene en la Comarca, que además ha ido aumentando a lo largo de los años, y por lo tanto, generando cada vez más empleo en el territorio. A esto hay que sumarle, la creación de toda empresa dedicada a la actividad turística que pone de relevancia la importancia del turismo en este territorio, así como ayuda a crear nuevos puestos de trabajo. Por tanto es evidente, la consolidación del turismo en la zona.

Gracias a las ayudas recibidas al turismo rural, se ha conseguido diversificar la economía en la Comarca y se han logrado muchos de los objetivos propuestos como son la revalorización de elementos, la conservación del medio rural, el respeto de los recursos naturales, culturales y patrimoniales, fijar la población, fomento de actividades turísticas, creación de empresas y de empleo, etc. a través de numerosos proyectos.

Todo ello se manifiesta en el Valor Añadido Bruto de los concejos y de la Comarca en general, donde hemos obtenido como datos, que el sector que mayor valor añadido genera es el sector servicios con una gran diferencia respecto al resto.

Si bien no se puede atribuir directamente y en su totalidad, el impacto generado en la Comarca de la Sidra gracias al turismo rural debido a que no se trata de un desglose a esos niveles, sí podemos observar, que dentro de este sector, se ha producido un aumento considerable tanto en el número de establecimientos, como de plazas, empresas relacionadas con la actividad, mayores niveles de empleo, aumento de la renta por habitante así como aumento de la producción y del valor añadido bruto del sector servicios en general.

Según mi opinión, la actividad turística debe encaminarse a ofrecer calidad, para otorgar un mayor valor añadido a este producto. Hay que incidir más sobre la calidad de los productos que sobre la cantidad de establecimientos, y por otra parte no nos debemos olvidar el tema ecológico, ya que está cada vez más arraigado en la población. Por lo tanto deberíamos unir la calidad a la sostenibilidad, fomentando las ecoetiquetas.

BIBLIOGRAFÍA

Carazo García-Olalla, Luis (1982): "El Turismo rural como recurso de la población agraria". Revista de Estudios Agrosociales, núm. 120.

Díaz Martínez, José Antonio y María Violante Martínez Quintana (2002): Sociología del turismo, UNED, Madrid.

Febles Ramírez, Miguel Francisco y José León García Rodríguez, Vicente Manuel Zapata Hernández (2005): "La iniciativa comunitaria leader en España", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 39.

García, Blanca (2003):" Conceptos previos sobre turismo rural". TURNET 03-04 Curso de Gestión de Empresas y Proyectos de Turismo Rural Modulo 1°.

Grande Ibarra, Julio (2006): "La evolución del turismo rural en España y las nuevas oportunidades del turismo de naturaleza". *Estudios turísticos*, núm. 169-170.

Hernández Maestro, Rosa María (2010), "La normativa española sobre turismo rural". *Estudios Turístico*, núm. 183.

Melgosa Arcos, F. Javier (2010): "Evolución del marco normativo del turismo rural en España. Nuevos tiempos, nuevas normas", en *Estudios de turismo rural y cooperación entre Castilla y León y Portugal*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca.

Monteserín Abella, Obdulia (2008) *Turismo y desarrollo territorial: Los planes de dinamización turística en la interpretación y puesta en valor del territorio.* Tesis doctoral.

Pérez Fernández, José Manuel (2004): *Derecho Público del Turismo*, Thomson-Arazandi, Navarra.

Pérez Fernández, José Manuel y Luis Valdés Peláez (2003): "La ordenación del turismo rural en el Principado de Asturias: un largo y difícil camino hacia la sostenibilidad", en Experiencias Públicas y Privadas en el Desarrollo de un Modelo de Turismo Sostenible, Universidad de Oviedo.

Sancho, Amparo (Dir.) (1998): Introducción al turismo, OMT.

Tudela Aranda, José (2007): "Régimen jurídico y renovación del turismo rural", *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 31.

Valdés, Luis. (2004): "El turismo rural: Una alternativa diversificadora. Líneas estratégicas de su expansión". *Papeles de Economía Española*, núm. 102.

Valdés Peláez, Luis (1996): "El Turismo Rural en España" en Pedreño, Andrés (Dir.) y Monfort, Vicente (Coor.), *Introducción a la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid.

Páginas web consultadas:

Análisis y Prospectiva, Serie – AgrInfo, núm. 12, febrero 2009, que se puede consultar en: http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/Agrinfo12_tcm7-161562.pdf

BOPA y Legislación (www.asturias.es/bopa/)

Comisión europea: (http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Estrategias comarcales para el empleo en la Comarca de la Sidra (2006) DEX. Gobierno del Principado de Asturias. Pp. 38-40 (http://www.asturias.es/RecursosWeb/trabajastur/Otra_Documentacion/Estrategias%20Comarcales%20para%20el%20Empleo%20en%20la%20Comarca%20de%20la%20Sidra.pdf)

Instituto de Estudios Turísticos (www.iet.tourspain.es)

Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)

Leader en España (1991-2011): Una contribución activa al desarrollo rural. Red Rural Nacional. Pp. 21-24 (2011) que se puede consultar en: http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/INFORME_LEADER_tcm7-233672.pdf

READER (www.readerasturias.org)

SADEI (http://www.sadei.es/es)

SITA (Sistema de información Turística de Asturias) (www.sita.org)

ANEXOS

ANEXO 1:

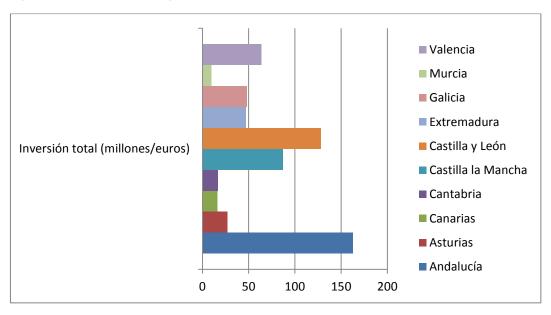
Tabla 4: Porcentaje de inversión

Medida	Porcentaje
La valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria	11%
La valorización del patrimonio local. Renovación y desarrollo	7%
de núcleos de población sin predominio de la actividad agraria 3. El fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: agroturismo.	8,6%
4. El fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: turismo local.	18,1%
5. El fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios.	17,5%
6. Los servicios a las empresas en el medio rural.	7,1%
7. La revalorización del potencial productivo agrario y forestal	27,8%
8. La mejora de la extensión agraria y forestal	2,9%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la revista desarrollo rural. Actualidad Leader, nº 3, 1998

ANEXO 2:

Figura 13: Inversión realizada según Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la revista desarrollo rural. Actualidad Leader, nº 3, 1998